

EXPERIENCIAS DE AUTOEVALUACION EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

MAURICIO MESIAS BENAVIDES

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA
SAN JUAN DE PASTO
2006**

EXPERIENCIAS DE AUTOEVALUACION EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

MAURICIO MESIAS BENAVIDES

**Trabajo de Grado para Optar al Título de Especialista en Docencia
Universitaria**

**Asesor:
Dr. ALVARO TORRES MESIAS**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA
SAN JUAN DE PASTO
2006**

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

San Juan de Pasto, Junio de 2006

AGRADECIMIENTOS

Mi gratitud, a todas las personas que de una u otra manera colaboraron en el trayecto de esta experiencia investigativa, a todas ellas sólo palabras de agradecimiento.

Gracias, a las personas que acompañan las diferentes etapas de mi vida, con especial constancia.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	27
1. ASPECTOS FORMALES	28
1.1. TITULO	28
1. 2.DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	28
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	30
1.4. PREGUNTAS	30
1.4.1. Pregunta Principal	30
1.4.2. Subpreguntas	30
1.5. OBJETIVOS	30
1.5.1. General	30
1.5.2. Específicos	30
1.6. JUSTIFICACIÓN	31
2. MARCO REFERENCIAL	32
2.1. MARCO CONTEXTUAL	32
2.1.1. Universidad de Nariño	32
2.1.2. Algunos Antecedentes	34
2.2. MARCO TEÓRICO	38
2.3. MARCO CONCEPTUAL	43
2.3.1. Acreditación	43
2.3.2. Autoevaluación	44
2.3.2.1. Propósito de Autoevaluación	44
2.3.2.2. Agentes de Autoevaluación	45
2.3.2.3. Criterios para el Proceso de Autoevaluación	45
2.3.2.4. Etapas del Proceso de Autoevaluación	46
2.4. MARCO LEGAL	50
2.4.1. Constitución Política de Colombia	50
2.4.2. Ley 30 de Diciembre de 1992	54
2.4.3. Acuerdo CESU 06 de 1995	55
2.4.3.1. Publicidad	56
2.4.3.2. Temporal	56
2.4.3.3. Método de Información	56
2.4.3.4. Coherencia entre Misión y Proyecto Educativo	56
2.4.3.5. Voluntario	56
2.4.3.6. Propósitos Esenciales de la Acreditación	56
2.4.3.7. No jerarquización	56
2.4.3.8. Parámetros Previos	57
2.4.3.9. Acreditación de Programas previa a la Institucional	57
2.4.4. Acuerdo 081 de 2005 Consejo Académico Universidad de Nariño	57

3. METODOLOGÍA	61
3.1. TIPO DE ENFOQUE	61
3.2. TIPO DE INVESTIGACION	61
3.3. PROCESO	61
3.3.1. Fase Preparatoria	61
3.3.2. Trabajo de Campo	62
3.3.3. Analítica	62
3.3.4. Informativa	62
3.3.5. Matriz Teórica	63
3.3.6. Conclusiones Trabajo de Campo	64
4. ANÁLISIS DE INFORMACION	65
4.1. Validación de la Información	71
CONCLUSIONES	73
RECOMENDACIONES	75
BIBLIOGRAFIA	78
ANEXOS	80

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Programas Acreditados por Áreas de Conocimiento, Año 2006	37
Cuadro 2. Programas en Proceso de Acreditación, Año 2006	37
Cuadro 3. El Proceso de Acreditación para un Programa de Pregrado	59
Cuadro 4. Autoevaluación, Interacciones	60
Cuadro 5. Matriz Teórica	63
Cuadro 6. Tabla de Códigos	65
Cuadro 7. Tabla de Categorización Programas de Pregrado	66

LISTA DE FOTOGRAFIAS

	Pág.
Fotografía 1. Universidad de Nariño, sede Centro	31
Fotografía 2. Auditorio Luís Santander Universidad de Nariño	32
Fotografía 3. Zona Administrativa Universidad de Nariño sede Torobajo	34
Fotografía 4. Plazoleta Central, al Fondo sede Facultad Ciencias Humanas	38
Fotografía 5. Plazoleta Central Universidad de Nariño Torobajo	58

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Formato de Entrevista para los Directores de Programas	80

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA
RESUMEN ANALITICO DEL ESTUDIO
R.A.E.

Código.	12999813
Programa Académico.	Especialización en Docencia Universitaria
Autor.	Jorge Mauricio Mesías Benavides
Asesor.	Dr. Álvaro Torres Mesías
Título.	Experiencias de Autoevaluación en la Universidad de Nariño.
Área de Investigación.	Innovaciones Educativas para el Mejoramiento Cualitativo de la Educación
Línea de Investigación.	Currículo y Universidad

Palabras Clave.

Acreditación. Es un mecanismo mediante el cual el Gobierno Nacional busca determinar la calidad de las Instituciones Universitarias o de Educación Superior, tanto en los programas que ofrece como en las mismas instituciones para lograr el mejoramiento de éstos a través de la determinación de la coherencia entre la misión, visión, objetivos, planta física, institucional, docente, laboratorios, bibliotecas que las Instituciones ofrecen a los educandos y sus egresados.

Autoevaluación. Procedimiento por medio del cual las Instituciones de Educación Superior en Colombia, hacen un análisis al interior de las mismas con el objeto de determinar o no el cumplimiento de los requisitos que el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) les impone tendiente a su calificación y conceptualización favorable tanto a programas como a la misma institución dentro del concepto de Calidad Calificada que no es sino conceptuar que la Institución en verdad es lo que dice ser, con la coherencia sobre todo de su Visión y Misión con su práctica educativa y lo que aporta al prestar el servicio público de educación.

Descripción.

Informe de investigación en el que el autor pretende acercarse a la realidad de la Universidad de Nariño, en los temas de autoevaluación y acreditación, yendo más allá de las exigencias legales, reflexionando acerca de todos los hechos que rodean este acontecimiento. Entendiendo que estos procesos presentan gran complejidad, por la cantidad de factores que intervienen en los mismos. El aspecto legal es estudiado como uno de esos factores que determinan muchas de las características formales y funcionales del proceso, sin embargo se hace hincapié en la importancia de convertir la autoevaluación en el inicio de toda una autocrítica al interior de la Universidad de Nariño, para conseguir llevar a cabo la acreditación no como requisito sino como una oportunidad de mejoramiento, que requiere la unión y aumento de esfuerzos por parte de toda la comunidad académica, por lo tanto este trabajo constituye una reflexión acerca de la optimización de dichos esfuerzos.

Contenidos.

Aspectos Formales.

Con el título “Experiencias de autoevaluación en la Universidad de Nariño”, inicia la descripción de la situación a estudiar: el proceso de autoevaluación y acreditación en dicha institución. La escogencia del problema se justifica bajo la premisa de impulsar el concepto de autoevaluación como una acción conjunta de la comunidad académica y no solo como un requisito legal, que si bien así aparece dentro de nuestro contexto, merece la reflexión de la academia sobre su propio destino, los propósitos a alcanzar se inscriben dentro de dicha premisa, ya que se analiza la realidad a estudiar, para luego recomendar algunas acciones.

Marco Referencial.

Valiéndose de un marco referencial dado por los antecedentes, el propio entorno y la confrontación de los marcos teórico y legal que inciden directamente en los procesos de autoevaluación y acreditación, se contextualiza el estudio, siendo éste consecuente con todos los elementos anteriores, ya que de su análisis dependen los parámetros a adoptar para lograr gestionar una cultura de autorreflexión.

Análisis de la Información.

Buscando cumplir los objetivos propuestos, se adopta una metodología, descriptiva, de análisis que siga una serie de pasos tendientes a sistematizar la información, a desglosarla y a proponer desde el análisis.

El análisis finaliza con unas conclusiones generales, acerca del proceso de autoevaluación con miras a la acreditación, y algunas recomendaciones de acuerdo a todo el proceso llevado durante la investigación.

Metodología.

El tipo de metodología es cualitativo y el enfoque etnográfico, por describir una situación determinada en la detección inicial del problema. Los pasos seguidos en la metodología, se basan en cuatro fases (Torres, 2000), la preparatoria en la que se escoge el lugar de trabajo, La Universidad de Nariño, por ser la Institución de educación superior mas importante en el Departamento de su mismo nombre, y por su trayectoria y su firme intención de acreditación en este momento. Seguida del análisis de la información recolectada en el campo de trabajo, para dar paso a las conclusiones y recomendaciones.

La información fue recolectada en la Universidad, mediante la utilización de entrevistas abiertas, a los Directores de Programas de pregrado, la indagación de la información disponible en la página Web de la Universidad, y la entrevista con personas clave, lo cual enriquece el resultado esperado.

Conclusiones.

Los parámetros legales para la acreditación de programas de pregrado y de postgrado, y la Institucional, están dados por el Sistema Nacional de Acreditación, el Consejo Nacional de Acreditación y en su cabeza el Ministerio de Educación Nacional, todos entes gubernamentales, que por medio de requisitos previos, buscan optimizar la calidad de la educación superior a nivel de todo el territorio nacional, todo este proceso requiere ser observado desde la óptica de la academia, en la que existe la capacidad de la reflexión acerca de la situación, para convertirla en una oportunidad de avance y de cambio.

El cambio de estructuras dentro de la Universidad es un proceso complejo, que requiere el cambio de mentalidad, de procesos, de las interacciones dentro de las instituciones, esto se hace evidente en el proceso que llevan actualmente los programas de pregrado de la Universidad de Nariño, en el que se ha hecho necesario la percepción de su propia realidad desde diferentes aspectos, entre los cuales se encuentran el académico, el administrativo, el directivo, entre otros, todos correspondientes al recurso humano con el que cuentan, para desde allí partir hacia la optimización de la infraestructura, los recursos didácticos, y el mejoramiento de todas las acciones dentro del Programa.

La mayoría de los Programas de pregrado de la Universidad, no han obtenido aun la acreditación ante el Ministerio de Educación Nacional y en su representación el

CNA, por lo cual se infiere que los procesos de autoevaluación anteriores a este requerimiento estaban poco fortalecidos o explorados de manera no adecuada, para constituir realmente una cultura de autoevaluación, como primer requisito para la acreditación.

Actualmente la mayoría de los Programas (sino todos) están en proceso de acreditación, en diferentes etapas, pero se ha iniciado un plan conjunto (cada programa) con miras a la acreditación institucional, sin embargo en este punto habrá que tener en cuenta que la autoevaluación no se convierta en el requisito inicial de un trámite exigido por el Gobierno, y sí en un proceso interno y continuo, en el que se ven involucrados todos los miembros de un programa.

Existen procesos al interior de cada programa que resultan interesantes al ser contruidos con la experiencia de estar inmersos en el planteamiento inicial de la autoevaluación, esto requiere especial atención por parte de la Universidad. En este aspecto cabe anotar una intención inicial de introducir en el sistema de información de la Universidad, en su pagina Web, los documentos del proceso de acreditación de algunos programas, sin embargo, son acciones que enlazadas a un proceso conjunto serán mas aprovechables.

En el proceso de autoevaluación y acreditación de los programas de pregrado de la Universidad de Nariño, existen carencias y fortalezas, las cuales tienden a conjugarse durante el camino hacia la anhelada acreditación, se tienen muchas dificultades por ser una nueva eventualidad la que trae consigo gran responsabilidad para cada uno de los programas y para la institución, para consigo misma, con el Estado y con la sociedad. El éxito o fracaso dependerá de sortear todos los componentes, positivos y negativos, dentro de un mismo acontecimiento, en el que se aprovechen y mejoren las fortalezas y se entre a dar la solución mas pertinente a las dificultades.

La temporalidad de la otorgación de la acreditación, hace que se piense a largo plazo en planes de autoevaluación conjuntos, en los que no se de una respuesta para un corto tiempo, sino se construya todo un hilo conductor, que esté presente de ahora en adelante en la vida universitaria.

El panorama a nivel nacional, no es que sea el mejor o el mas propicio para recibir el apoyo necesario para que la acreditación no se convierta en un simple tramite legal, ya que el Gobierno marcha al ritmo acelerado de la globalización, de la rendición de cuentas a nivel internacional, lo que conlleva a la adopción de modelos externos poco contextualizados, y repercute directamente en las universidades públicas, que se ven avocadas a cumplir con los requisitos, de manera acelerada, por que esto tiene implicaciones en su asignación

presupuestal, lo que hace inocultable el cada vez mas reducido presupuesto para la educación publica en Colombia. El propósito de la universidad consistirá entonces en poner en marcha su propio plan de autoevaluación, que le traiga ventajas reales frente al panorama nacional, el cual, es poco probable que cambie, pero la Universidad de Nariño, no se puede detener ante las siempre existentes adversidades externas, o seguirles en todos sus lineamientos, la oportunidad de la academia, está en su propia reflexión, aunque a veces su propia estructura institucional se convierta en un freno para el cambio y el mejoramiento.

La desarticulación de los procesos, desde los Programas hasta los estamentos administrativos de la Universidad, requieren asumir una forma más compaginada de llevar a cabo la acreditación. Por que la mayoría de los programas reclaman ese apoyo (sin entenderse que esperan todo de la administración), y el intercambio de ideas tan valioso, en un proceso en el que cada uno afronta una etapa distinta, y los más adelantados podrían convertirse en ejemplo para los que inician. Además las dinámicas propuestas hasta el momento son poco conocidas por toda la comunidad académica, lo que repercute en la debilidad de la autoevaluación y su poca propagación.

Recomendaciones.

Más que pretender, dar pautas del seguimiento para el proceso de autoevaluación dentro de la Universidad de Nariño, se quiere dejar una reflexión acerca del tema, que puede ser considerado por toda la comunidad, ya que es una dinámica que la involucra necesariamente.

Las condiciones están dadas, las características de la Universidad, su trayectoria, su importante papel está vigente, las normas gubernamentales también instauradas, no existe posibilidad de reversa ante el acontecimiento de la acreditación; la mejor opción será aprovechar la capacidad de reflexión de la que se dota la Universidad, para experimentar este proceso de manera diferente, sopesando las dificultades, todas las imposiciones, y las oportunidades, único método para generar un verdadero cambio, hacia la búsqueda de la excelencia, a ritmos diferentes, con procesos contextualizados.

La articulación de los procesos (autoevaluación, documentación, acreditación previa, registro calificado), se hace necesaria, en el sentido de dotar a la Universidad de ciertos criterios unificados que tracen el rumbo, de lo que se quiere lograr (aparte de lo que exige el CNA), de cuales son los beneficios que traerá para los programas y la búsqueda de una estrategia certera que vaya paralela a la Misión y la Visión institucionales, para darle sentido a cada acción requerida, y no ser presas de actos aislados y poco aportantes.

El involucrar a toda la comunidad académica, es uno de los pasos a seguir para llevar a cabo, el conocimiento pleno de la realidad universitaria, el intercambio de ideas, tener en cuenta las diversas miradas de docentes, directivos, estudiantes y egresados, y detectar en qué medida ellos aportan a la reflexión.

La detección de las fortalezas lleva al conocimiento de nuevas herramientas para implementar y mejorar; asimismo la detección de las falencias tendrá que llevar a pensar en adoptar posiciones éticas acerca del papel de cada uno en el proceso de autoevaluación, y no dejar que los aspectos negativos predominen o buscar las fallas en el sistema o en otras personas.

Los procesos de autoevaluación y acreditación, tienen unas características generales, unos lineamientos inquebrantables y ejemplos a seguir de otras instituciones, pero sobretodo deberá tener características específicas, dadas por la capacidad de su comunidad académica, de su calidad de trabajo, de su disposición al mejoramiento de algunas situaciones y al cambio de otras, y de la experiencia en el campo de la educación, lo que hace que se torne interesante el aporte local dentro del camino hacia el aval del CNA.

Todos los lineamientos dados por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Educación y en su nombre el Consejo Nacional de Acreditación, exigen, más que documentación, coherencia, entre esa documentación y la realidad de la institución, entonces el documento es un resultado de analizar una cotidianidad.

A continuación, tres parámetros en los que circunscribe las recomendaciones finales de este trabajo:

Las Carencias. Como ya se ha considerado son una oportunidad, para hacer una crítica constructiva con fines de mejorar y de corregir las fallas, en todos los ámbitos: académico, administrativo y directivo. Las síntesis de las carencias detectadas en la Universidad de Nariño:

La no articulación de los procesos, es decir, cada programa libra su propia lucha del conocimiento de nuevos lineamientos y exigencias viéndose un poco olvidados por la administración general, la que no brinda un apoyo concreto, en cuanto a la asesoría del proceso y la solución de problemas y dificultades que estos atraviesan.

Las carencias de equipos e infraestructura, soluciones que se dan a largo plazo y que frenan de alguna manera el trámite ante el CNA, ya que esto requiere la disponibilidad de recursos, cada vez mas escasos en la Universidad Publica.

La poca disposición de la comunidad académica adoptar una posición reflexiva ante el tema, la capacidad de convocatoria de los directivos encuentra muchas veces respuesta negativa, por parte de los demás miembros, al significar mayor carga académica, de trabajo, actividades extracurriculares, y el trabajo transdisciplinario, meta muy difícil de conseguir en un corto plazo.

Las Ventajas. Es evidente que al ser La Universidad de Nariño, una institución pública con la trayectoria de más de 100 años, tendrá algunas condiciones propicias para aspirar a su acreditación, teniendo en cuenta esto, se nombran las principales detectadas:

La condición de academia, permite la reflexión a partir de cualquier situación dada, además de la participación de diferentes puntos de vista acerca del tema, de lo que resulta un análisis interesante de lo que puede llegar a ser la acreditación para la Universidad.

La trayectoria de algunos programas que tal vez cumplen con la mayoría de requisitos sin ni siquiera estar concientes de hacerlo, siempre y cuando estos tengan la disposición a entrar en un ritmo de movilidad y flexibilidad, que caracteriza esta etapa histórica del ser humano.

Características Generales. Aquí se podría nombrar infinidad de atributos para un mismo proceso, sin embargo las principales y más pertinentes a considerar:

La Coherencia, entre el documento presentado al CNA, ya sea para acreditación previa o definitiva, con la situación real del Programa.

La Pertinencia, de cada acción que se lleve a cabo, ésta se logra convocando a todos los miembros del programa a aportar desde su rol (docentes, egresados, estudiantes, administrativos).

La Contextualización, que consistirá en seguir unos lineamientos dados, pero con características propias, dadas las condiciones únicas de la Institución, frente a cualquier otra de la región o del país.

Esfuerzo continuo y conjunto, es una de las más necesarias características, al intentar lograr cambios en el pensamiento y en las actitudes. Además de asumir una responsabilidad individual y conjunta del tema.

Políticas institucionales, que traspasen todos los niveles jerárquicos y sean un apoyo constante en la búsqueda de la acreditación de programas y de la institucional.

Comunicación con otras universidades, la consideración de otras experiencias que ya han obtenido la acreditación, es importante, no con el ánimo de duplicarla sino de analizar las razones de concreción del propósito.

Conformación de comunidad académica verdadera, en la que exista la articulación de procesos, la comunicación entre sus miembros, y un hilo conductor a largo plazo de toda acción asumida, con propósitos claros que se encaminen al logro de la acreditación.

Transparencia, verdad, un proceso de autoevaluación requiere ser claro en todos los aspectos analizados, con capacidad de autocrítica y de asumir las consecuencias.

Manejo transdisciplinario, aunque es de las características mas difíciles de asumir, se necesita la participación de los diferentes sectores de la Universidad y de todas sus facultades, para lograr una acción conjunta, con aportes diversos y el esfuerzo de colaboración mutua.

Sistematización, de la información obtenida en cada uno de los procesos, para entrar a ejemplificar para próximas oportunidades.

Bibliografía.

GOMEZ, Hernando. Educación Agenda del Siglo XXI, Hacia un desarrollo humano. Colombia: TM Editores con PNUD (coedición), 1998. 366 p.

GOYES, Isabel y USCATEGUI, Mireya. Incidencias de la acreditación de Programas en los Currículos Universitarios. Bogotá, Colombia: Corcas Editores, 2004. 149 p.

KELLS, Herbert. Procesos de Autoevaluación: Una guía para la autoevaluación en la educación superior. Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1997. 380 p.

SÁNCHEZ F, Silvio. Las Gramaticas de la Universidad. Pasto, Colombia: Ediciones Unariño, 2000. 111 p.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Plan marco de Desarrollo Institucional Universitario. San Juan de Pasto, Colombia. 1999. 40 p.

**UNIVERSITY OF NARIÑO
FACULTY OF EDUCATION
UNIVERSITARY DOCENCE SPECIALIZATION
ANALITICAL SUMMARY OF STUDIES**

Code.	12999813
Academic Program.	University Teaching Specialization
Author.	Jorge Mauricio Mesías Benavides
Assessor.	Dr. Álvaro Torres Mesías
Title.	Self-evaluation Experiences at the University of Nariño
Area of Investigation.	Educational innovations for the qualitative improvement of the education.
Line of Investigation.	Curriculum and University

Key Words.

Accreditation. It is a mechanism by means of which the government wants to determine the quality of the universities and higher education institutions, as well as the programs they offer. The objective of this mechanism is to improve them by determining the coherence between the mission, vision, objectives, facilities, teachers, institution, laboratories and libraries that the institutions offer to the students and their graduates.

Self-Evaluation. Procedure by which the higher education institutions of Colombia, make a self-analysis with the intention to determine if the requirements imposed by the National Council of Accreditation (CAN) are fulfilled or not prior to their qualification and favorable conceptualization of the institution and its programs to the concept described as Qualified Quality. Qualified Quality is to state that what the institution is what it claims to be coherent with its vision and mission, its practice and its contribution when rendering the public service of education.

Description.

In this investigation the author approaches the reality of the University of Nariño in the subjects of self-evaluation and accreditation, going beyond the legal

requirements, reflecting on all the facts that surround this event and understanding that these processes display great complexity by the amount of factors that take part in such. The legal aspect is studied like one of those factors that determine many of the formal and functional characteristics of the process, nevertheless insists on the importance of turning the self-evaluation in the beginning of a self-critique to the inside of the University of Nariño. The objective of it is to carry out the accreditation not like a requirement but like an opportunity of improvement, that needs the union and effort of the entire academic community, therefore this work constitutes a reflection about the optimization of this effort.

Contents.

Formal aspects.

The title " Self-evaluation Experiences at the University of Nariño" describes the situation to study: the process of self-evaluation and accreditation in this institution. The choice of the problem is justified under the premise to impel the concept of self-evaluation like a joint operation of the academic community, but not only like a legal requirement that although thus appears within our context, it deserves the reflection of the academy on his own destiny. The goals to reach are described under such premise since the studied reality is analyzed to then make the recommendations.

Referential Frame.

The referential frame is given by the antecedents, the environment and the confrontation of the theory and legal frames that directly affect the processes of self-evaluation and accreditation. The study is contextualized with all the previous elements since the parameters to be adopted to manage a self-reflection culture depend on its analysis.

Analysis of information.

A descriptive methodology of analysis was adopted, which follows a series of steps to systematize and to detach the information it and to make propositions from the analysis.

The analysis finalizes with general conclusions, about the process of self-evaluation with a view to the accreditation, and some recommendations according to all the process taken during the investigation.

Methodology.

It follows a qualitative methodology and an ethnographic approach to describe a specific situation at the initial detection of the problem. The steps followed in the methodology, are based on four phases (Towers, 2000). The preparatory phase in which the work place, the University of Nariño, is chosen since it is the most important higher education institution of the department of Nariño by its trajectory and its firm intention of accreditation at this moment. After this phase, the information collected in the work field was analyzed to then make conclusions and recommendations. The information was collected in the university through open interviews made to the Directors of the undergraduate programs, the information available in the webpage of the university and the interviews with key people. All these enriched the result.

Conclusions.

The legal parameters for the accreditation of undergraduate and graduate programs, as well as the institutional one, are given by the National System of Accreditation, the National Council of Accreditation, headed by the Ministry of National Education. All these are governmental entities which through previous requirements optimize the quality of the higher education of the entire nation. This process needs to be observed from the optics of the academy, in which the capacity of reflection about the situation exists and which is able to turn it to an opportunity of advance and change.

The change of structures within the university is a complex process that requires a change of mentality, processes and the interactions within the institutions. This becomes evident in the process of the undergraduate programs of the University of Nariño, in which the perception of its own reality has become necessary from different aspects: the academic, the administrative and the directive aspect, among others. They all correspond to their own human resources. This will optimize the infrastructure, the resources, and will improve all the actions within the program.

Most of the undergraduate programs of University of Nariño have not yet obtained the accreditation before the Ministry of National Education and in their representation the CAN. Thus is inferred that the processes of self-evaluation previous to this requirement were not so strong or explored in a suitable way, to really constitute a self-evaluation culture, like first requirement for the accreditation.

At the moment most of the programs (but all) are in different stages of the process of accreditation, but a joint plan (each program) with a view to the institutional accreditation has begun. At this point it will be necessary to consider that the self-evaluation does not have to become the initial requirement of a procedure

demanded by the government, but in an internal and continuous process, in which all the members of a program are involved.

Each program has processes that are interesting since they have been built immersed in the initial exposition of the self-evaluation. This requires the university's special attention. There is an initial intention to include the documents of the process of accreditation of some programs in the university's information system and its webpage, nevertheless, these are actions that connected to a joint process will be more usable.

There are deficiencies and strengths in the process of self-evaluation and accreditation of the undergraduate programs of the University of Nariño. These tend to conjugate themselves during the process towards the yearned accreditation. There are many difficulties since it is a new eventuality which brings with itself great responsibility for each one of the programs, the institution itself, the state and the society. The success or failure will depend of the drawing of all the positive and negative components within a same event, in which they take advantage and improve the strengths and they give the best solution to the difficulties.

The temporality of the grant of the accreditation makes it possible to consider long term self-evaluation joint plans, which not only gives an answer for a short time, but turns into a conductor wire present from now on in the university life.

The national panorama is not the best to receive the support needed so that the accreditation does not turn into a simple legal transaction due to the fact that the government is going at the same speed as globalization and the surrender of accounts at international level. This entails the adoption of not so contextualized external models and makes a direct repercussion in public universities that are looking to fulfill the requirements in a fast way since this has implications in their budgetary allocation. This makes obvious the every time more reduced budget assigned for Colombia's the public education. The university's intention will then consist of starting up its own self-evaluation plan which brings real advantages in front the national panorama, which is not likely to change. Nevertheless, the University of Nariño, cannot stop before the always existing external adversities or follow them in all its lineaments. The academy's opportunity is in its own reflection, although sometimes its own institutional structure becomes a brake for change and improvement.

The disarticulation of the processes, from the programs to the administrative states of the university, requires the assumption of a more organized way of carrying out the accreditation. That is because most of the programs demand that support (without implying that they expect everything from the administration) and the so

valuable interchange of ideas, in a process in which each one of them confronts a different stage, and the most advanced they could become in an example for those who are beginning. In addition, the dynamics proposed are not greatly known by all the academic community, which repels in the weakness of the self-evaluation and its little propagation.

Recommendations.

More than to try to set standards of the pursuit of the process of self-evaluation within the University of Nariño, the goal is to make a reflection about the subject that can be considered by all the community, since it is a dynamics that involves it.

The conditions are given, the characteristics of the university, its trajectory, its important role is effective, the governmental norms also restored, there is not a possibility of going back to the event of the accreditation; the best option will be to take advantage of the capacity of reflection with which the University is equipped, to experience this process in a different way, hefting the difficulties, all the impositions and the opportunities. This is the only way to generate a true change, towards the search of excellence, at different rates and with contextualized processes.

The joint of processes (self-evaluation, documentation, previous accreditation, qualified registry), is necessary to provide the university of certain unified criteria that trace a way of what wants to be accomplished (aside from what the CAN demands), of the benefits of the programs, of the search of an accurate strategy parallel to the institutional mission and vision, to give sense to each required action and not to be imprisoned of acts that are isolated and that do not contribute in a great way.

One of the steps necessary to carry out the total knowledge of the university reality, the interchange of ideas, the diverse points of view of teachers, directives, students and graduates, and the detection of the extent in which they contribute to the reflection, is to involve the entire academic community.

The detection of the strengths lets us discover new tools to be implemented and be better. The detection of the failures will make us think about the possibility of assuming ethical positions about each one's role in the self-evaluation process and to not let negative aspects predominate or to look for faults in the system or people.

The processes of self-evaluation and accreditation have general characteristics, unbreakable lineaments and the experience of other institutions, but overall they should have specific characteristics given by the capacity of its academic

community, of its quality of work, its disposition towards the improvement of some situations and the change of others, and of the experience in the field of the education, which causes the local contribution to become interesting within the way towards the endorsement of the CNA.

All the lineaments given by the National Government, the Ministry of Education and in its name the National Council of Accreditation, demand coherence between the documentation and the institution's reality. Then, the document is the result of an analysis of what is quotidian.

The following are the three parameters in which the final recommendations of this work circumscribe:

The Deficiencies. They are an opportunity to make a constructive criticism that aims to improve and to correct faults in the academic, administrative and directive areas.

The syntheses of the deficiencies detected in the University of Nariño are:

The non-joint of the processes: that is to say, each program frees its own fight of the knowledge of new linings and exigencies seeing itself a little forgotten by the general administration, which does not offer a concrete support regarding the process counselling and the solution of its problems and difficulties.

The lack of equipment and infrastructure: long term solutions that somehow restrain the CNA's procedure since this requires the availability of resources, every time more scarce in the public universities.

The little disposition of the academic community to assume a reflective position about the subject, the convoking capacity of the directors often finds a negative response from the other members when meaning greater academic load, of work, extracurricular activities, and the transdisciplinary work, a difficult goal to achieve in such a short term.

The Advantages. It is evident that being the University of Nariño, a public institution with more than 100 years, it has propitious conditions to aspire to its accreditation. Considering the above said, the following are the main advantages detected:

The condition of academy allows the reflection from any given situation, in addition to the participation of different points of view about the subject, from which the result is an interesting analysis of what the accreditation can be for the University.

The trajectory of some programs that perhaps fulfil most of the requirements without not even being conscientious of it, should have the disposition to enter the rate of mobility and flexibility that characterizes this historical stage of the human being.

General Characteristics. It would be possible to name infinity of attributes for the same process, nevertheless the following are the main ones to be considered.

The coherence between the documents presented to the CAN (for a previous or definitive accreditation) with the real situation of the program.

The pertinence of each action that is carried out. This characteristic is obtained summoning to all the members of the program to contribute from its roll (educational, withdrawn, students, administrative).

The contextualization. which will consist of following the given lineaments with their own characteristics, given the unique conditions of the institution, as opposed to any other of the region or the country.

Continuous and ensemble effort is one of the most necessary characteristics when trying to obtain changes in the thought and the attitudes. Besides that, it assumes an individual and ensemble responsibility of the subject.

Institutional policies that trespass all the hierarchic levels and are a constant support in the search of the accreditation of programs and the institution

Communication with other universities, the consideration of the experience of other universities that already have obtained their accreditation is important, with the spirit not to duplicate it, but to analyze the reasons of achievement of the goal.

Conformation of true academic community, in which the joint of processes and communication between its members exist, as well as a long term wire of all assumed action, with clear intentions that are directed to attainment of the accreditation.

Transparency and truth, a self-evaluation process requires to be clear in all the analyzed aspects, to be capable of self criticize itself and to assume the consequences.

Transdisciplinary handling, although it is one of the characteristics most difficult to assume, the participation the different sectors of the university and all its faculties is needed to obtain a ensemble operation, with diverse contributions and the effort of mutual collaboration.

Systematization of the data obtained in each one of the processes, to exemplify in the next opportunities.

Bibliography.

GOMEZ, Hernando. Education Agenda of the XXI Century. Towards a Human Development. Colombia: TM Publisher with UNDP (coedition), 1998. 366 p.

GOYES, Isabel and USCATEGUI, Mireya. Incidences of the program accreditations of the university curriculums. Bogotá, Colombia: Corcas Publishers, 2004. 149 p.

KELLS, Herbert. Self-Evaluation processes: A guide to the higher education self-evaluation. Pontificia Universidad Católica del Perú, Editorial Fund, 1997. 380 p.

SÁNCHEZ F, Silvio. The Grammars of the University. Pasto, Colombia: Unariño Editorial, 2000. 111 p.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Frame Plan of University Institutional Development. San Juan de Pasto, Colombia. 1999. 40 p.

INTRODUCCION

“La educación es un arte cuya práctica debe ser perfeccionada a lo largo de las generaciones...y es el problema mayor y más difícil que pueda plantearse el ser humano”
I. Kant

La educación merece y requiere la continua atención del ser humano, por ser uno de sus fines máximos, su práctica no puede estar supeditada a actos aislados y sin ningún sentido, ni tampoco a imposiciones legales que no estén de acuerdo con sus propósitos.

Este trabajo, tiene como objeto acercarse a la realidad específica de la Universidad de Nariño, con respecto al Sistema de Acreditación, promulgado por el Gobierno Nacional hace algunos años, el que requiere de un proceso de autoevaluación previa, involucrando todos los factores que inciden en la calidad académica de sus programas y de la Institución. Por lo tanto se estudia el Marco Legal, es decir, todas las normas que rigen dicho proceso, seguido del Marco Teórico y Contextual, que se introducen en la reflexión de las particularidades del proceso dentro de la academia, y las situaciones que acarrea.

El método de estudio, se basa en la indagación de la situación de cada programa de pregrado de la Universidad, para lograr detectar el estado general de la autoevaluación dentro de la misma, además de la previa consulta bibliográfica acerca del tema y la obtención de información general que ayuda a consolidar las recomendaciones finales.

La acreditación y la autoevaluación, son requisitos legales, que necesariamente tienen que ser cumplidos por las Instituciones de Educación Superior, para obtener credibilidad ante el Gobierno y ante la sociedad, sin embargo, y aparte de reclamar aspectos legales y lineamientos concretos dados por el Consejo Nacional de Acreditación, existe otro aspecto a tener en cuenta, y es la implicación que esta actividad conlleva dentro de la comunidad académica. En el presente trabajo se analiza, cuales son esas implicaciones, el por qué es necesaria la acreditación no como requisito sino como un logro de la institución, la responsabilidad que toda la comunidad debe asumir ante la opción de cambio y de mejoramiento, la creatividad ante la contextualización de esos parámetros legales, todo esto con el fin de aportar una crítica al sistema de autoevaluación, poco explorado por la Universidad, el cual necesita de su pronta atención.

Las recomendaciones finales, son un punto de vista ante el proceso de autoevaluación, y la intención de reafirmar el carácter crítico del pensamiento universitario ante sus propias situaciones.

1. ASPECTOS FORMALES

1.1. TITULO DEL PROYECTO

EXPERIENCIAS DE AUTOEVALUACION EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La educación superior en Colombia ha tenido dentro de la historia de nuestra Nación una connotación especial ya que ha sido, es y será un factor social que aporta fórmulas de desarrollo a nuestra historia, a nuestra economía, a nuestros problemas sociales y actualmente también culturales, étnicos y éticos. En esa misma historia se puede observar que desde distintos puntos de vista se ha querido tener a la educación superior y concretamente a las universidades como medio de formación de profesionales tendientes a desempeñarse como clase productiva profesional al servicio y en beneficio de la sociedad, lo cual genera la posibilidad de aumentar las finanzas del país con mano de obra profesional.

A través del tiempo, la historia y los documentos demuestran que en torno a la educación superior se han hecho una serie de implementaciones y regulaciones tendientes a normatizarla en todos sus aspectos y sobre todo en el aspecto académico, que es uno de los más importantes. A partir de este trabajo no se pretende hacer única y exclusivamente el recorrido jurídico de dichas normas, pero si es necesario entrar a desarrollar el contenido de la Constitución Política en lo pertinente al tema tratado aquí, la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo No.06 de 1995 del Consejo Nacional de Acreditación, entre otras, que son producto de reglamentar las contenidas en la Constitución Nacional, que sobre la Educación Superior se han prescrito, determinan sustancial y procesalmente los mecanismos para lograr la Acreditación de programas e instituciones ante el Estado.

Dentro del proceso de acreditación y como características propias de éste se ha determinado que tal proceso es voluntario pero que una vez, se acepte ser acreditado, debe previamente hacerse un procedimiento de autoevaluación del programa o de la institución, según el caso. La experiencia de algunas universidades del país demuestra que el proceso de acreditación ha sido favorable cuando de igual forma al interior de sus programas e institución se ha implementado un sistema de autoevaluación y no sólo eso sino que además la calidad de sus programas y de la institución pretende y logra alcanzar la excelencia.

El objeto por lo tanto de la presente investigación es analizar las experiencias de autoevaluación al interior de los programas de la Universidad de Nariño, la

adopción de un sistema de autoevaluación y si este procedimiento ha sido o no benéfico para mejorar su calidad o sencillamente se ha llevado a cabo por la exigencia legal y nada más, caso contrario se tratará de determinar las deficiencias de éstos en cuanto hace referencia a la autoevaluación y hacer así mismo un continuo seguimiento curricular tendiente a lograr no sólo la Acreditación, que no deja de ser un escalón más de naturaleza jurídica sino la consecución de la tan anhelada excelencia.

No se debe desconocer que en nuestro Departamento y en nuestra ciudad se han incrementado el número de instituciones y de programas que en franca lid pueden competir con la Universidad pública, pero tampoco se debe olvidar que la cantidad genera competitividad y ésta calidad, por lo cual será beneficiario de esta última la misma sociedad, quien pone sus ojos en su propia institución ya que es de carácter Público, de donde emanan los profesionales que necesita ella misma para lograr su crecimiento social.

Encaminados a conseguir el propósito de analizar las experiencias de autoevaluación dentro de la Universidad de Nariño, se hace necesario, explorar el desarrollo académico que ha tenido la Universidad en los últimos años, y su relación con experiencias externas a nivel nacional de Universidades que han logrado acreditarse, todo esto para lograr sopesar no sólo el aspecto legal de la autoevaluación y la acreditación, sino interpretar cuál es el contexto real de esta situación dada, y por supuesto qué propuestas teóricas académicas enmarcan estos procesos, que no solamente constituyen un requisito frente al Estado, sino una oportunidad de autorreflexión y una mirada hacia las propias carencias y las posibles soluciones, constituyendo un inicio hacia el camino de la calidad en la oferta de programas de pregrado, en cuanto a infraestructura, medios físicos, económicos, académicos y el recurso humano, entre otros, los cuales unidos, serán un indicador de los avances conseguidos.

Finalmente, la búsqueda de la calidad académica, implica una serie de hechos encadenados, de esfuerzos continuos y relacionados entre si, lo que requiere una previa reflexión de lo que significa este proceso, cuáles son sus fines y no detenerse únicamente en los medios, así se logrará trazar un posible camino a seguir en el que se tengan en cuenta la movilidad de la vida académica actual, los imprevistos, las falencias, las oportunidades y sobretodo la situación no predecible de la acción académica, la cual no se puede encasillar dentro de parámetros externos, sino buscar un manejo interno con la participación de sus mismos protagonistas, por eso se considera que la Universidad de Nariño, tiene en sus manos toda la oportunidad de alimentar su propio proceso de autorreflexión y esta propuesta pretende ser un aporte desde la academia a dicha acción. La idea es aprovechar el momento, a propósito de la exigencia legal de la acreditación, para iniciar un proceso fortalecido por la calidad universitaria.

1.3. FORMULACION DEL PROBLEMA

1.3.1. Pregunta principal

¿Qué tipo de experiencias de autoevaluación existen en la Universidad de Nariño tendientes a obtener la acreditación?

1.3.2. Subpreguntas

- ¿Qué Marco contextual, teórico-conceptual y legal rige a la Universidad Colombiana y a la Universidad de Nariño el proceso de autoevaluación?
- ¿Qué experiencias de autoevaluación tiene la Universidad de Nariño en Facultades o Programas?
- ¿Que situaciones se generan a partir del procedimiento de autoevaluación, al interior de los Programas de Pregrado de la Universidad de Nariño?

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. General

Analizar algunas experiencias de Autoevaluación en la Universidad de Nariño.

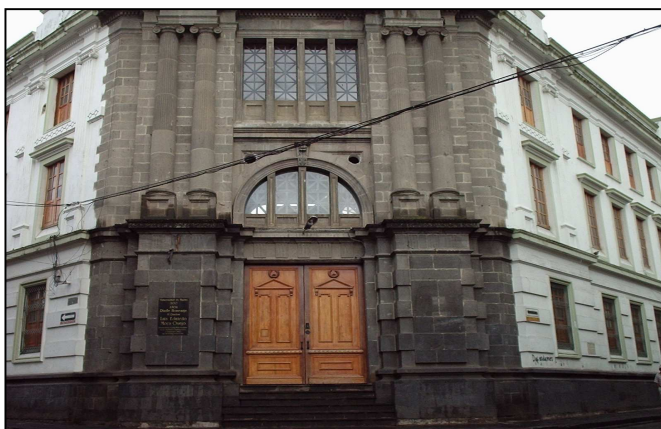
1.4.2. Específicos

- Estudiar y confrontar el marco contextual, teórico-conceptual y legal que se aplica en la educación superior en Colombia y en la Universidad de Nariño con respecto a la autoevaluación.
- Analizar las experiencias de autoevaluación en los programas de la Universidad de Nariño.
- Determinar las características de las situaciones generadas en la Universidad de Nariño a partir del proceso de autoevaluación al interior de sus Programas de pregrado.

1.5. JUSTIFICACION

La autoevaluación es un proceso obligatorio para lograr la Acreditación que a su vez en principio es un acto voluntario y temporal pero de obligatoriedad legal para obtener el Registro Calificado. Pensar en una política de autoevaluación en y para la Universidad de Nariño justifica su estudio, pues la sociedad exige de la Universidad Pública un verdadero sentido de pertenencia en búsqueda la excelencia y de la permanencia en la proyección social frente a la competencia.

Resultaría por lo tanto muy pobre dejar que un mecanismo procedimental de carácter temporal se lleve a cabo únicamente para lograr una calificación aprobatoria o satisfactoria en cumplimiento de la normatividad, cuando lo fundamental es que este proceso se lleve en forma constante y permanente a través de su institucionalización como política fundamental y se cree la necesidad de convertirlo en cultura de autoevaluación al interior de esta institución e igualmente para que haga constante y permanente seguimiento curricular.



Fotografía 1. Universidad de Nariño, sede Centro

Como emanación y consecuencia de ello lo fundamental no es únicamente lograr la tan pretendida Acreditación, que es sinónimo de calificación, sino buscar la perfección, excelencia o la más alta calidad, para posesionar a la Universidad de Nariño como ente público y para trabajar en un proceso permanente de sostenimiento de su calidad. Por ello es necesario hacer un análisis de la realidad actual y de las experiencias de autoevaluación en la Universidad de Nariño.

El presente estudio, pretende ser un aporte desde la academia a dicha reflexión, siendo un paso al reconocimiento una realidad y la propuesta de algunas recomendaciones encaminadas a caracterizar lo que viene de ahora en adelante.

2. MARCO REFERENCIAL

Se hace un recorrido por las características principales del contexto en el que se desarrolla el estudio, en este caso la Universidad de Nariño, considerando alguna parte de su historia y su situación actual, además de un breve recuento del contexto a nivel nacional, de otras experiencias de acreditación, continuando con planteamientos académicos acerca de la autoevaluación en la Educación Superior, sus fines y su relación con la acreditación dentro del marco teórico, confrontado con el marco legal.

2. 1. MARCO CONTEXTUAL

2.1.1. Universidad de Nariño. La Universidad, fundada casi conjuntamente con el Departamento de Nariño, en el gobierno de José Manuel Marroquín, durante el año de 1904, “como Institución Educativa Superior, fue creada mediante el Decreto numero 49 del 7 de noviembre de 1904, emanado de la Gobernación del Departamento, como una institución de carácter oficial y autónoma, por efecto del Artículo 33 de la Ley 3 de 1903, tuvo como base el Liceo Público de Pasto el que fue suprimido con el acto de fundación de la Universidad”¹, desde su fundación la Universidad de Nariño cuenta con el principio de autonomía, dentro de su funcionamiento, lo cual es un aspecto importante a tener en cuenta dentro del manejo de todas sus políticas, incluida la autoevaluación.



Fotografía 2. Auditorio Luís Santander. Universidad de Nariño

¹ GUERRERO, Gerardo León. Historia de la Universidad de Nariño. Pasto, Colombia: Ediciones Unariño. Noviembre 2004 (volumen 1). p. 108.

Además de todas las condiciones académicas que implicaron su fundación están las sociales, incluida la respuesta que la Universidad debe procurar a su entorno en cuanto a la calidad y excelencia en la formación de sus estudiantes, así pues afirma Guerrero ² “la fundación de la Universidad fue un verdadero acontecimiento social y político: las instituciones educativas los padres de familia, las personalidades, las autoridades municipales, elevaron sus voces de agradecimiento al Señor Presidente de la Republica”.

Así la Universidad, inicia actividades el 20 de noviembre de 1905, con 89 estudiantes y once profesores, con los programas de Derecho y Ciencias Políticas, Filosofía y Letras (como parte de la preparación del Bachiller en filosofía, no como carrera profesional) y Comercio. En este mismo año el 8 de junio se crea la Facultad de Matemáticas e Ingeniería.

Después de 102 años de su creación, la Universidad de Nariño se posiciona como la principal Institución oficial de Educación Superior, que brinda diversas alternativas de estudio a la juventud nariñense, con sus 36 programas de pregrado, diversos postgrados (incluyendo maestrías y doctorados) y cursos de extensión, lo que la hace una de las fuerzas académicas mas sobresalientes en el suroccidente del país.

Toda esta trayectoria, exige que la Universidad esté en cambio y mejoramiento constantes, por eso en la ultima década, se ve la necesidad de entrar en la cultura de la acreditación, que si bien es una exigencia del Gobierno Nacional, que pretende garantizar la calidad de la educación superior, es un reto para lograr abrir las puertas a un proceso interno de autoevaluación. Dentro del capítulo del análisis de información se presentará el estado actual de la Universidad, en cuanto a la acreditación de sus programas de pregrado.

Dentro de su Proyecto Institucional, se ve los siguientes apartes de la Misión y la Visión de la Universidad de Nariño:

En la Visión: “La Universidad de Nariño, consecuente con el ideal de su fundación de contribuir al desarrollo socioeconómico, político y cultural de la región, inscribe su proyección de acuerdo con los requerimientos y retos del mundo contemporáneo....Construye su sentido a través de la formación de actitudes y valores humanos, la práctica social del conocimiento y la relación Universidad – Nación – Región”. ³ Aquí se denota la intención de un servicio público, de un manejo coherente, en el que interesan los fines propuestos por la Universidad, en los que se incluye la academia en si, y su relación con el entorno, el proceso de autoevaluación optimizará estos propósitos.

² *Ibíd.*, p. 109.

³ CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO. Plan Marco de Desarrollo Institucional Universitario y Proyecto Educativo. Universidad de Nariño. San Juan de Pasto: s.n. 1999. p. 8.



Fotografía 3. Zona Administrativa Universidad de Nariño sede Torobajo

En la Misión: “La Universidad de Nariño, es un ente universitario autónomo, de carácter estatal, comprometido con una pedagogía para la convivencia social y la excelencia académica, que se rige por los principios de la democracia participativa, la tolerancia y el respeto por la diferencia.....con fundamento en la autonomía la libertad de cátedra y de expresión, la Universidad cumple con su quehacer investigativo, docente y de proyección social en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico”.⁴ Aspectos importantes los planteados en la Misión, ya que el principio de autonomía y libertad de expresión, permitirá a la Universidad, estar abierta a diferentes aportes por parte de su comunidad académica, la que resulta ser una mezcla interesante de planteamientos, los que deberán tenerse en cuenta en toda evaluación interna y proyección de calidad académica.

A propósito de la situación de la Universidad de Nariño con respecto a la acreditación de sus programas, se hace un recorrido por algunos antecedentes a nivel internacional y de Colombia, de lo que significa la acreditación y cuáles son sus perspectivas para los siguientes años.

2.1.2. Algunos Antecedentes. “Desde los años cincuenta, naciones como Estados Unidos y posteriormente Inglaterra han dado el paso para mejorar la calidad de sus instituciones y programas educativos a nivel superior por medio del proceso de acreditación, que se ha extendido a todo el mundo según las necesidades de cada país.

El proceso de acreditación se realiza por iniciativa propia de los países y sigue estándares internacionales de acuerdo con las reglamentaciones y las necesidades de las diversas instituciones y áreas a acreditar.

⁴ Ibid., p. 10.

En Europa, países como España han hecho las gestiones para acreditarse a nivel interno y externo, así como en Asia vale la pena destacar los esfuerzos de China para acreditar sus programas e instituciones a nivel internacional.

En Latinoamérica, Colombia fue uno de los abanderados e iniciadores de estos procesos, al promover la fundación de la Red Iberoamericana de Acreditaciones, seguido de Argentina y México, y últimamente Chile”.⁵

Colombia, ha entrado en la cultura de la acreditación, en un tiempo relativamente corto a nivel internacional, sin embargo, vale la pena acotar la importancia de la contextualización de los procesos y sus requerimientos, que están regidos por lineamientos internacionales, pero como se afirma en la cita, tiene mucho que ver con las necesidades propias.

“En esta última década la academia colombiana entró en la cultura de la acreditación que implica una autoconciencia continua. No es tener una resolución del Ministerio de Educación, sino un proceso intangible diario que se traduce en la alta calidad de la educación. Nosotros evaluamos procesos, no productos, por eso toda la comunidad académica debe estar comprometida”.⁶

Desde la creación del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) en 1995 apoyado en el Sistema Nacional de acreditación dado por la Ley 30 de 1992, y como un organismo autónomo asesor del Ministerio de Educación, existe un requerimiento para las universidades públicas y privadas, que pretende garantizar que éstas cumplan con requisitos mínimos de calidad. Pare ello, cada institución debe presentar una serie de documentos y pasar pruebas, establecidas por el CNA.

A través de sus siete miembros, nombrados por el Consejo de Educación Superior (CESU), el CNA, vela por el aseguramiento de la calidad en las Universidades del país. “Para la Secretaria Ejecutiva del CNA, los mayores aciertos de este sistema han sido, lograr legitimidad en el sistema académico, aportar a las políticas educativas gracias a los resultados e indicadores y conseguir reconocimiento en países como Perú, Ecuador, Bolivia y República Dominicana, interesados en adoptar el modelo”.⁷

Todo este panorama que existe dentro del planteamiento que hace el CNA, insiste en la calidad académica, sin embargo, los requerimientos para lograr la acreditación de un programa o de una institución, hace que se piense en elementos que no son coherentes con la búsqueda de calidad y los programas en

⁵ LAVERDE, Alfredo. Educación y Acreditación. En: El Tiempo. Temas Especiales. Bogotá, Colombia. 31 de agosto de 2005. p. 4.

⁶ *Ibíd.*, p. 2.

⁷ *Op. Cit.*, Educación y Acreditación. p. 2.

algunas ocasiones busquen cumplir con requisitos, sin detenerse en la verdadera cultura de la autoevaluación.

Las dos clases de acreditación existentes en el país actualmente, son la de Programas de pregrado y la Institucional, que inició en el año 2002, dentro de este proceso se crea un ente regulador encargado de hacer un diagnóstico de la Universidad que se proponga acreditarse, denominado el Observatorio Nacional de Calidad.

La acreditación es un proceso temporal, se hace según sea el caso por 3 a 5 años para programas y de 5 a 10 años para instituciones, al cabo de los cuales, se debe presentar las pruebas y los requisitos para acreditarse nuevamente.

Hasta el año 2005, 10 universidades recibieron la certificación, entre las cuales están: Universidad de Antioquia, del Norte, Javeriana, Externado de Colombia, Colegio Mayor del Rosario, Los Andes, Tecnológica de Pereira, Industrial de Santander, del Valle, y la EAFIT. Título que requiere de un esfuerzo continuo, y en la mayoría de los casos le antecede una cultura establecida hace algunos años de autoevaluación de cada uno de los programas presentes en estas universidades y por ende de sus políticas y estrategias institucionales y de gestión.

Hacia el año 2015, se proyecta, que la acreditación se hará para programas de postgrado, maestrías y doctorados, con búsqueda del fortalecimiento con entidades internacionales.

Existen algunas falencias, como en todo proceso, por ejemplo la inexistencia de un control de evaluación adecuado para el continuo mejoramiento de la operativización del proceso.

En este ítem, es importante acotar las experiencias de Universidades que lograron la acreditación en un corto tiempo, simplemente porque previamente habían fortalecido su proceso interno de autoevaluación, entre ellas se encuentran: “CES, Universidad de Antioquia, Pontificia Bolivariana, EAFIT, Universidad Javeriana”, casos analizados en el texto “Incidencias de la Acreditación de Programas en los currículos universitarios”⁸

En el año 2006, según cifras entregadas por el CNA, así se nota el panorama de acreditación:

⁸ GOYES, Isabel. USCATEGUI, Mireya. Incidencias de la Acreditación de Programas en los Currículos Universitarios. Bogotá, Colombia: Corcas Editores, 2004. p. 83 – 119.

AREA	TOTAL	%
AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	17	4
BELLAS ARTES	7	2
CIENCIAS DE LA EDUCACION	20	5
CIENCIAS DE LA SALUD	59	15
CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS POLITICAS	56	14
ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y AFINES	62	16
HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS	9	2
INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	138	35
MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	26	7
TOTAL PROGRAMAS	394	100%

Cuadro 1. Programas Acreditados por Áreas del Conocimiento (año 2006)

Estas cifras demuestran, que de los 8000 programas de pregrado existentes en Colombia, la cantidad acreditados es muy pequeña, y se denota un crecimiento lento con la cifra del año 2005, en el que existían 337, lo que hace pensar en diferentes causas internas en las instituciones para no lograr la acreditación o falla en el sistema planteado por el CNA. Para complementar esta información, a continuación se presenta las cifras de programas en proceso de acreditación.

AREA	TOTAL	%
AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	15	2,6
BELLAS ARTES	16	2,8
CIENCIAS DE LA EDUCACION	60	10,7
CIENCIAS DE LA SALUD	59	10,5
CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS POLITICAS	61	11
ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y AFINES	116	20,7
HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS	9	1,6
INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	195	35
MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	27	5
TOTAL PROGRAMAS	558	100%

Cuadro 2. Programas en Proceso de Acreditación (año 2006)

Con las cifras anteriores, la situación cambia, en el sentido de encontrar muchos de los programas con el interés en el proceso de acreditación.

En este estudio se tiene en cuenta, una de las falencias internas en una institución, la falta de la cultura de autoevaluación, que conlleva la dificultad principal que un programa de pregrado enfrenta para aspirar a acreditarse.



Fotografía 4. Plazoleta Central, al Fondo sede Facultad Ciencias Humanas

2.2. MARCO TEORICO

“Si se profundiza en el interés público como norte y si se consolida la capacidad de cambio institucional, América Latina y el Caribe, estarán en condiciones óptimas para cumplir su doble y ponderosa tarea educativa”⁹, se presenta una etapa de cambios permanentes, propuestas de diferentes tendencias académicas, la búsqueda de un planteamiento curricular con el principio crítico social desarrollado por Carr y Kemmis, todo esto sumado a los nuevos paradigmas científicos, hace que se piense en la vida académica con una movilidad constante, que permita discernir entre los acontecimientos que atañen a la educación superior, lo que sí se puede inferir de todos los planteamientos contemporáneos acerca de la educación, es la necesidad de considerarla como uno de los eventos mas importantes en la vida del ser humano (sino la más), eso amerita que se teorice acerca de su desarrollo, se reflexione sobre su operativización y se enriquezca su práctica con los aportes de la comunidad académica. La autoevaluación es una oportunidad para que se lleve a cabo una intención completamente positiva para una institución superior, la cual se trata de mirar todos los aspectos que acontecen dentro de la misma, evaluar los aspectos positivos y negativos y proponer desde la propia realidad algunos caminos de mejoramiento.

⁹ GOMEZ, Hernando. Educación Agenda del Siglo XXI, Hacia un Desarrollo Humano. Colombia: TM Editores con PNUD (coedición), 1998. p. XXIX.

La acreditación es un proceso en el que además del marco legal que la determina, se tienen en cuenta posiciones académicas que interrogan sobre sus medios y sus fines, así se enriquece esta experiencia, en la cual se pretende mostrar todos los diferentes puntos de vista sobre el proceso de autoevaluación dirigido a la acreditación, pero necesariamente ligado a la búsqueda de la excelencia académica. No se trata de cumplir un requisito legal o de adquirir una presencia falsa ante la sociedad, sino de encontrar el mejor mecanismo de introspección de los programas que componen una institución, en este caso La Universidad de Nariño, y llevar a cabo procesos concientes y coherentes que denoten una propia cultura de evaluación.

En Colombia el sistema de acreditación es mixto, ya que la responsabilidad recae sobre el Estado, y es realizada por académicos independientes. Quienes tienen en cuenta que la calidad es un atributo integral, la síntesis de varios componentes y de procesos internos.

También se tiene en cuenta que la calidad universitaria se reconoce principalmente por los siguientes factores:

- La comunidad académica: sus características en relación con el campo de acción en el que opera (producción e investigación).
- Las disciplinas, los docentes, el oficio para el cual se está formando.
- La relación conseguida con el medio externo (reconocimiento social).

A pesar de haberse establecido el proceso de acreditación como voluntario, existen una serie de parámetros que constituyen la llamada acreditación previa, la que es obligatoria para seguir con el funcionamiento del programa, porque aquí se establecen parámetros mínimos de calidad.

Los factores iniciales que acreditan un programa, tienen mucho que ver con el proceso de desarrollo propio, ya que los indicadores como la comunidad académica representan una de los elementos más decisivos para la evaluación, además de la planeación docente y la respuesta o proyección a la sociedad.

A este respecto, la idea que se genera, es la de mirar a la universidad como la autorreguladora de sus propios cambios y de su avance, a ese respecto: “Es la universidad la que debe tener la iniciativa de establecer un modelo de autorregulación que la comprometa en el cumplimiento de funciones, objetivos y metas orientados al mejoramiento continuo de su calidad. En otras palabras, se trata de generar decisivamente una cultura evaluativa en el interior de las instituciones de educación superior, que sea valorada y legitimada por sus miembros como útil para la administración y realización de los procesos

académicos y que no se reduzca a eventos y a procedimientos aislados sino que se convierta en una practica cotidiana de los actores institucionales”.¹⁰

Si los entes encargados de aprobar la acreditación, tienen en cuenta indicadores, la Universidad deberá adentrarse en la cultura de la evaluación constante, de mirar su realidad desde un punto de vista critico y abrir su mente a los posibles cambios y a la movilidad del conocimiento actual.

Sólo así logrará aproximarse a los criterios de calidad, ya que “La idea de calidad responde a necesidades y problemas muy particulares de las sociedades en momentos y situaciones específicas”¹¹ y considerando la autoevaluación como una cultura de búsqueda de calidad se tiene que considerar la siguiente afirmación: “En este sentido, el criterio de calidad está necesariamente enriquecido con el de pertinencia y el de transparencia: la cuestión fundamental es si la misión de la universidad interpreta adecuadamente las necesidades del contexto, y si la sociedad está suficientemente ilustrada sobre ella y sobre sus grados de cumplimiento....Plantear la calidad como hilo conductor en la articulación de un sistema de educación superior significa no sólo evaluar estándares y características de calidad y verificar su cumplimiento. Significa ante todo asegurar su presencia y sostenibilidad en el desarrollo de la educación superior”.¹²

Características muy importantes la pertinencia y la transparencia, siempre que se hable de un proceso interno, ya que esto es lo que cuenta en la forma de conseguir la acreditación no como un simple requerimiento, sino cuando el programa esté verdaderamente calificado para responder a todos los parámetros que se estudian, entre los que se observan:

- El Proyecto Institucional Universitario (PIU). En el que se incluye la Misión, la Visión, políticas, objetivos, normas que regulen, como el estatuto docente y el estatuto del estudiante.
- Los procesos académicos. De admisión, formativos, cursos, seminarios, proyectos de egreso, organización académica.
- El organigrama. Organización, administración, gestión.
- El bienestar institucional. Bienestar estudiantil, de docentes y de los trabajadores en general.

¹⁰ ROA V., Alberto. Hacia un Modelo de Aseguramiento en la Educación Superior en Colombia. p. 4 Disponible en [http/ www.cna.gov.co](http://www.cna.gov.co)

¹¹ PABÓN, Nora. La Acreditación en Colombia: ¿Esfuerzos e Impacto Institucionales o Nacionales?. En: Educación Superior, Sociedad e Investigación. Cuatro Estudios Básicos. Colciencias-Ascun. Bogotá: Junio 2002. Pág. 203

¹² ROA V., Alberto. Op. Cit., p. 3

- El seguimiento a egresados. El impacto en el contexto inmediato (social, laboral), el manejo del seguimiento y la existencia de bases de datos.
- Los recursos físicos y financieros. Manejo de los recursos públicos y el crecimiento físico (instalaciones y recursos para los estudiantes).

En los anteriores factores se evalúan las variables de cada factor y el indicador de dicho factor, lo cual requiere una total coherencia entre la teoría (documento escrito) y la realidad (evaluada con la visita de Pares Académicos).

A continuación se nombran las etapas generales dentro del proceso de acreditación:

- Autoevaluación. El programa debe presentar un informe coherente entre su práctica y la Misión y Visión planteadas en el PIU, con una mirada crítica de sus oportunidades y de sus carencias.
- Evaluación. Realizada por parte de los Pares Académicos, quienes a partir de una visita, observan la coherencia de lo consignado en el documento elaborado por el programa y su realidad.
- Reconocimiento. Por parte del Ministerio de Educación Nacional, encargado de dar su aprobación para la acreditación del programa o de la Institución.

De las etapas anteriores se puede inferir que, la autoevaluación, es el primer requisito para aspirar a la acreditación de un programa, y que si ésta no se encuentra estructurada dentro del mismo, resultará una tarea dispendiosa y superficial, cumplirla sólo en el momento de enviar los requisitos ordenados por el Ministerio.

El interrogante que surge necesariamente en este caso, es a qué debe responder esa autoevaluación, además de esos nombrados requerimientos promulgados por el Ministerio y el CNA, existe una gran mayoría de analistas de la autoevaluación, que coinciden en afirmar que la rendición de cuentas de una Institución de Educación Superior, debe ser ante la sociedad, acerca de esto: “una verdadera cultura de la autoevaluación debe mantenerse alerta a los continuos cambios sociales y económicos y debe responder a las necesidades y expectativas del contexto, así como monitorear constantemente el efectivo aporte de la institución en la dinámica social”, ¹³

Ese posicionamiento de los programas académicos frente a la sociedad, se logra únicamente con la convicción de excelencia en la formación de seres humanos

¹³ KELLS, Herbert. Procesos de Autoevaluación: Una Guía para la Autoevaluación en la Educación Superior. Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1997. Pág. 252

capaces de desenvolverse en un grupo social, aportando desde su campo de acción.

Otro aspecto a resaltar, es el proceso de rendición de cuentas, como un mecanismo de autorregulación (además de ayudar a la consolidación de la credibilidad social), por lo tanto “Obligar a rendir cuentas externas, sistemática y periódicamente, es la mejor manera de que la Universidad no pierda la perspectiva y el conocimiento de su propia función” ¹⁴

Como lo afirma Bricall, este mecanismo ayudará a la Universidad a no perder de vista sus propósitos en medio del camino, la idea de rendir cuentas, exige además de una excelente gestión, la voluntad y conciencia de afrontar la misión social de la universidad.

La gestión, está involucrada con los logros de toda la comunidad académica en general, es decir con el capital humano con el que cuenta, en este caso, el sector administrativo, docente y estudiantil, por lo tanto, se deberá tener en cuenta todos los procesos que tengan que ver con ellos y su interacción dentro del campus universitario.

Es necesario involucrar a la comunidad académica en los procesos de autoevaluación, en la medida en que se vaya avanzando, por ejemplo, uno de los indicadores a medir en el proceso de acreditación será el seguimiento a egresados, el cual implica una serie de acciones para hacerlo de manera efectiva, para que ellos aporten desde su experiencia laboral y cotidiana a la escuela en curso. Todos estos factores constituyen vital importancia para llevar a cabo la autoevaluación como el primer paso para recibir la acreditación.

Otro punto de reflexión, son las estrategias a las que el gobierno recurre para poner en marcha o apoyar la regulación de la calidad de la educación superior, así pues, “existen dos estrategias que evalúan los resultados de las acreditaciones en Colombia, la primera consiste en la realización de los ECAES o Exámenes para la Calidad de la Educación....la segunda consiste en el Observatorio Laboral, un proyecto de seguimiento a los egresados de los años 2001 a 2004, de los programas acreditados”.

Estas estrategias adoptadas, constituyen una parte del proceso general adelantado, cabe anotar que los ECAES, no deben convertirse en un formalismo o una aspiración de las universidades para salvar un examen, como se ha visto en algunas instituciones, sino en una exigencia de mejoramiento de la calidad de

¹⁴ BRICALL, Joseph. Calidad y Acreditación. Universidad 2 Mil. Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE). Gobierno y Administración. Universidad 2 mil. Pág. 213. Madrid: 2000.

formación que esté impartiendo. Igual sucederá con el observatorio, en el que las cifras deberán llevar a reflexiones y a acciones que propendan por la educación en Colombia.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

Los dos conceptos principales que hacen parte fundamental de este estudio son la Acreditación y la Autoevaluación, las cuales se definen como procesos, por lo que se hace necesario, definir también los principales pasos y características para su consecución, haciendo énfasis en el proceso de autoevaluación por la intención de este estudio.

2.3.1. Acreditación. Es un mecanismo mediante el cual el Gobierno Nacional busca determinar la calidad de las Instituciones Universitarias o de Educación Superior, tanto en los programas que ofrece como en las mismas instituciones para lograr el mejoramiento de éstos a través de la determinación de la coherencia entre la misión, visión, objetivos, planta física, institucional, docente, laboratorios, bibliotecas que las Instituciones ofrecen a los educandos y a sus egresados. En general se tienen en cuenta varios principios para determinar tal calidad o no, estos serán detenidamente enumerados en el Marco Legal cuando se hable del Acuerdo 06 del CESU.

Debe mirarse que la acreditación se supone de índole voluntaria en concordancia con el principio de autonomía, pero ello no es tan cierto pues si bien se dice que este es un proceso voluntario, para las Instituciones de Educación Superior Públicas se torna obligatorio cuando de dicho procedimiento depende su presupuesto, pues su autonomía es quizás al interior de las aulas pero no se puede hacer mucho si el presupuesto emana de la Administración Nacional y a su vez éste tiene incidencia directa con la calidad de los programas que se ofrecen en la Institución y su medición está determinada con la Acreditación.

Debe tenerse en cuenta que el proceso de acreditación no pretende estandarizar a las Instituciones de Educación Superior, es decir, colocarlas en competencia entre sí, pues lo que determina la Acreditación o no, es la coherencia entre la Misión de la Institución y el Proyecto Educativo del Programa (PEP) en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), respectivamente.

Es decir, el resultado definitivo no es más que el paralelo que se hace al interior de la misma institución teniendo como base la misión de ésta y los programas que se ofrecen, a su vez dentro de ellos los medios que se utilizan para lograrlo, la calidad de sus docentes y de su personal administrativo y en general todo cuanto sea necesario para que una institución de educación superior lo sea.

En ese orden de ideas no puede con ello determinarse jerarquización alguna de Instituciones Educativas Superiores, pues ello no tiene un valor numérico que enliste las instituciones de mejores o peores, sencillamente se pretende la calidad

desde la misma misión y visión de éstas, entre otros aspectos. Claro está que una vez lograda la acreditación se hace pública para todos, cuyo objeto es reconocer su formación intelectual en comparación con las normas que regulan el asunto.

Eso si, ello es por un tiempo determinado, de allí que la temporalidad también sea pública y casi que la acreditación se hace necesaria para determinar si una Institución o un Programa dentro de ésta tienen unos parámetros de calidad que pueden servir de fundamento para escoger sus servicios como medio de formación profesional.

La institución o el programa que voluntariamente decida acreditarse, entonces, está supeditada a la visita de unos expertos, llamados Pares, quienes previo estudio de los documentos que soportan el servicio prestado en las Instituciones en forma personal hacen una Inspección para determinar la existencia o no de la tan mencionada coherencia, entre los unos y otros.

Si existieran falencias, tiene la institución o el programa una oportunidad de mejorar, de conformidad con los requerimientos y lineamientos que los Pares Académicos hagan y en ese caso se haría una nueva visita, para dictaminar sobre la favorabilidad o no de su concepto.

En general el procedimiento de la autoevaluación que hace parte del proceso de acreditación es por lo tanto una parte de éste último que busca lograr el aval del Consejo Nacional de Acreditación con el objeto de hacer público reconocimiento a la institución educativa universitaria o mejor al programa que acepte ser acreditado. Pero es una parte esencial dentro del proceso, tal como se aseveró en los antecedentes.

2.3.2. Autoevaluación. Procedimiento por medio del cual las instituciones de educación superior en Colombia, hacen un análisis al interior de las mismas con el objeto de determinar o no el cumplimiento de los requisitos que el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) les impone tendiente a su calificación y conceptualización favorable tanto a programas como a la misma institución dentro del concepto de Calidad Calificada que no es sino conceptualizar que la institución en verdad es lo que dice ser, con la coherencia sobre todo de su Visión y Misión con su práctica educativa y lo que aporta al prestar el servicio público de educación.

2.3.2.1. Propósito de la Autoevaluación. Servir de base de reconocimiento ante el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Acreditación, en forma obligada para obtener el Registro Calificado de los programas que la institución educativa pretende prestar a la comunidad estudiantil y en forma voluntaria para obtener la acreditación.

Toda institución que pretenda ser acreditada debe someterse previamente al procedimiento de autoevaluación que deberá acoger todos y cada uno de los planteamientos y recomendaciones del CNA y de los Pares Académicos que le

hubieren visitado. Por su parte deberá cumplirse con un término que el mismo CNA le impone a cada institución para lograr presentar un informe satisfactorio en la etapa de autoevaluación.

Para efectos del presente proceso, se pretende que su objetivo sea su institucionalización como cultura de permanente calidad en la Universidad de Nariño.

2.3.2.2. Agentes de la Autoevaluación. Entre los principales componentes que hacen parte este proceso se encuentran:

- **La Institución.** Todo programa que desee ser acreditado, debe pertenecer a una Institución, legalmente constituida y reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura de nuestro País. A su vez, el mismo programa debe estar legalmente reconocido con su respectivo registro ante el ICFES, por lo que se tiene entonces que es en efecto la institución, entendida como el conjunto de medios técnicos y personales la que será objeto de conceptualización.
- **Los Pares.** Personal profesional en educación que previamente adscrito al CNA, es escogido para llevar a cabo el proceso de acreditación. Para el efecto del presente trabajo, para llevar a cabo el procedimiento de autoevaluación y su primera conceptualización sobre el programa o institución que desee ser Acreditada.
- **CNA.** El Consejo Nacional de Acreditación que tiene la función de avalar el concepto que los pares emitan sobre los programas o instituciones que decidan ser acreditadas.
- **Ministerio de Educación y de la Cultura.** Que es el ente representante del Gobierno Nacional, organismo encargado dentro del proceso de acreditación en expedir la respectiva resolución reconociendo el concepto favorable que el CNA ha entregado, acto administrativo de orden particular pero que públicamente reconoce ante todos tal aval.

2.3.2.3. Criterios del Procedimiento de Autoevaluación. El criterio y propuesta del presente trabajo, ha sido plasmado por el CNA en su guía de procedimiento No.02,¹⁵ mediante la cual se deja sentado que el proceso de autoevaluación debe ser un proceso permanente y constante que haga parte de la cultura de evaluación como un presupuesto básico en el mejoramiento de la calidad. De todas formas al momento de voluntariamente someterse al proceso de acreditación, la institución o programa dentro de ella que lo pretenda llevar a cabo debe tener en cuenta los siguientes criterios:

¹⁵ Autoevaluación con Fines de Acreditación en Programas de Pregrado – Guía de Procedimiento CNA 02.

- **Liderazgo, Consenso y Participación.** La institución deberá asumir el liderazgo del proceso, promover la participación de todos los estamentos que al interior se vean involucrados en tal fin, comprometer y comprometerse financieramente a lograr que el proceso de auto-estudio sea una tarea conjunta.
- **Claridad y Transparencia.** Las políticas de la institución deben ser públicamente conocidas por todos cuando se inicia el proceso de Acreditación por lo que para efecto de la autoevaluación deberá existir confianza y seguridad de lo que se está llevando a cabo y para qué se está llevando a cabo.
- **Organización y Coordinación.** Lo ideal es que el procedimiento de autoevaluación sea un proceso de trabajo en equipo, conformado por docentes y directivos de prestigio el cual se denominará Comité Institucional de autoevaluación. Para cada programa se recomienda de igual forma la conformación de grupos de trabajo con el objeto de apoyar las tareas del Comité Institucional de Autoevaluación que no son otras que planificar, dirigir y coordinar el proceso hasta elaborar el informe final que será sometido a estudio.
- **Capacitación.** Lo más importante para lograr el éxito de la primera etapa de la acreditación como ella misma en sí, en su totalidad, es que el personal encargado del proceso esté capacitado para hacerlo, es decir, que tengan en cuenta los lineamientos a seguir tanto en fondo como en forma, que son los mismos que el CNA estructura para este tipo de proceso y los cuales aparecen en el documento “Lineamientos para la acreditación, Tercera Edición”.
- **Articulación con la Planificación.** Para la elaboración de proyectos de mejoramiento de la calidad, los programas pueden aprovechar los resultados de la autoevaluación con la planificación institucional.
- **Calidad de la Información.** La información obtenida dentro del proceso de acreditación debe ser suficiente, confiable y transparente para emitir un concepto sobre el mejoramiento de la calidad. Generalmente es mejor guardar tal información en medio magnético para su posterior utilización.

2.3.2.4. Etapas del Procedimiento de Autoevaluación. De conformidad y con el lleno de los requisitos mínimos exigidos por el CNA, las etapas de este procedimiento son las siguientes:

- **Diseño del Modelo.** El diseño del modelo de autoevaluación debe ser propuesto por la institución con la política para mejorar la calidad o mantenerla si ya la ha obtenido, con base en los fines, objetivos, medios y métodos del proceso de autoevaluación.

- **Comunicación y Coordinación.** La institución debe abrir espacios de comunicación y coordinación con el objeto de hacer viable este procedimiento de Autoevaluación, por ello es importante que:
 - Se conforme el Comité Institucional de Coordinación con el principal objeto de diseñar, orientar y coordinar el desarrollo del proceso de autoevaluación.
 - Se cree el mecanismo de difusión a los estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo del modelo y las políticas del proceso de autoevaluación y el derrotero de actividades en torno a este y al proceso de acreditación. La finalidad de ello es involucrar a todos los estamentos de la institución educativa a participar de todos los procesos.
 - Se promueva la creación de grupos de autoevaluación y se oriente su acción dentro del proceso a seguir.
 - Se capacite a todas las personas que de una u otra forma van a participar dentro de estos procesos.
 - Se determinen los métodos e instrumentos tendientes a recoger la información necesaria para lograr los procesos de autoevaluación y acreditación.

- **Recolección de Información.** Una vez se ha preparado el proceso y con la participación del Comité Institucional de Coordinación y del Grupo encargado de Autoevaluación se procede a recolectar la información necesaria:
 - Proyecto institucional.
 - Estudiantes y profesores.
 - Procesos académicos.
 - Bienestar institucional.
 - Organización, administración y gestión.
 - Egresados e impacto sobre el medio.
 - Recursos físicos y financieros.

- **Fuentes e Instrumentos.** El CNA en sus publicaciones y concretamente en la denominada Lineamientos para la acreditación, Tercera Edición, propone 66 características para determinar la calidad del programa a acreditar. Con base en ello y sumados a los factores indicados en el numeral anterior a tener en cuenta para analizar, se propone recolectar los datos que sobre ellos existan, para posteriormente hacer el diagnóstico que finalizará con el informe sobre la acreditación.

Por lo tanto las fuentes serán los factores indicados anteriormente y los instrumentos serán como mínimo los siguientes:

- **C** Consulta mediante entrevista.
- **D** Información documental.
- **E** Encuesta.
- **I** Otro tipo de información.
- **N** Información numérica.
- **T** Taller.

- **Operacionalización de Variables.** Se debe en esta etapa lograr suministrar un grado de calificación a cada una de las variables y características sugeridas para efecto de lograr un diagnóstico sobre la realidad institucional o del programa objeto de autoevaluación, el cual deberá reflejar en forma veraz la situación actual de éstos. Para efectos de técnica se sugiere la utilización de cualquiera de éstas calificaciones o ponderaciones, independientemente se trate de una variable cualitativa o cuantitativa:

- **A** Se cumple plenamente
- **B** Se cumple en alto grado
- **C** Se cumple aceptablemente
- **D** Se cumple insatisfactoriamente
- **E** No se cumple

- **Informe.** La fase final de esta evaluación interna es la presentación de un Informe, el cual constituye y se convierte en la herramienta de los Pares Académicos para llevar a efecto la evaluación externa.

El Informe es un contenido de forma y fondo de los resultados obtenidos durante el proceso antes descrito de autoevaluación y en él se plasma no solo esa realidad sino el mejoramiento logrado y prácticamente una petición implícita en el cuerpo del informe, elevado a los Pares para que se estudie éste y se emita un concepto favorable.

En forma han de tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- Debe contener un cuerpo central y unos anexos.
- El contenido central no debe superar las 100 páginas.
- Los anexos deben contener los datos obtenidos durante el proceso de Autoevaluación, tanto técnicos como de resultados. Metodología para recolectar datos y la técnica de valoración de datos.

- El Informe será presentado por el Representante Legal de la Institución a la cual pertenece el programa.
- Debe entregarse un original y tres copias más. Además deberá aportarse en medio magnético.

El Cuerpo del Informe deberá contener los siguientes acápite:

- **Introducción.** La cual debe contener una breve descripción de la metodología utilizada y resumen de las acciones llevadas a cabo en el proceso de Autoevaluación.
- **Aspectos Generales.**
 - Síntesis de la Misión y del Proyecto Institucional.
 - Información básica del Programa.
 - Nombre del Programa y Título que otorga.
 - Año de Iniciación de Actividades Docentes.
 - Duración y Jornada.
 - Número, formación académica y dedicación de los profesores del programa.
 - Número total de estudiantes matriculados.
 - Valor de la Matrícula y demás derechos pecuniarios por periodo académico.
 - Número de Promociones y Graduados.
 - Plan de Estudios, síntesis de objetivos y otros aspectos relevantes del currículo
- **Resultado de la Autoevaluación del Programa.** Una vez se ha elaborado el Informe, este será enviado al CNA, Institución en donde previa designación de los pares respectivos, éstos lo estudiarán y posteriormente se hará la visita para corroborar la presentación teórica de lo planteado en el informe de la Institución con la realidad de la misma, lo cual termina de igual forma con un informe que los pares presentan al CNA.

Una vez se ha hecho un recorrido jurídico aplicable y base del proceso de acreditación y dentro de él, del proceso de autoevaluación con el objeto de lograr la más alta calidad de los Programas debe entonces hablarse ya del proceso en sí. El proceso de autoevaluación necesariamente emana como requisito previo al de acreditación, por ello es necesario determinar qué pretende esta última figura.

2.4. MARCO LEGAL

David Abad Arango *, comenta como ha sido el planteamiento legal del proceso de acreditación en nuestro país: “Durante 15 años, Colombia ha intentado crear un sistema de calidad en educación para lo cual se ha valido de diferentes medios. Se han incorporado normas nuevas a la Legislación Colombiana, como la Ley 30 del 92, la Ley 115 que desarrolla la Ley 30, el Decreto 749 sobre instituciones técnicas y tecnológicas, el decreto 808 sobre el sistema de créditos y el decreto 2566 sobre el registro calificado obligatorio para todos los programas de educación superior”.

Asimismo asegura: “se han creado nuevos instrumentos para promover, formular, evaluar y certificar la calidad” entre los que están el CESU, el CNA y la Comisión Consultiva. Se han formulado políticas publicas a nivel local, regional y nacional tendientes a fomentar la calidad y a estimular la acreditación de la misma....para acceder a recursos...”

Con estas afirmaciones de un funcionario del Consejo Nacional de Acreditación, se inicia un recorrido por los lineamientos legales que anteceden el proceso de acreditación de un programa académico, iniciando en la Constitución Política, hasta llegar a las políticas adoptadas por la Universidad de Nariño a este respecto.

2.4.1. Constitución Política de Colombia. A partir de la promulgación de la Constitución Política de 1991, dentro de la cual se plantearon entre otros temas, considerados fundamentales e introducidos en un capítulo así denominado,¹⁶ se incluyó el tema de la educación y sobre todo en nivel superior, dándole un carácter supremamente importante. No significa que con anterioridad no se hubiere tenido en cuenta; significa es que ahora se le ha querido dar la relevancia que el tema implica en el contexto como fenómeno social y como servicio público, objetivo y uno de los fines esenciales del Estado.¹⁷ Con base en la Constitución que es la “norma de normas” se han venido promulgando ya no por la Constituyente sino por el Órgano Legislativo (El Congreso) las leyes y los decretos que reglamentan la función social de la educación en cabeza del Estado.

Se analiza, entonces en la forma planteada por Hans Kelsen (pirámide normativa) las normas legales a la luz de la educación superior en Colombia. Esta compilación jurídica, denominada la “norma de normas”¹⁸ contiene los principios fundamentales y generales para que el Estado sea garante y a su vez facilite y “sirva a la comunidad para promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la misma

* Consejero del Consejo Nacional de Acreditación.

¹⁶ Constitución Política de Colombia, Título II, Capítulo I, Art. 68 y 69.

¹⁷ *Ibíd.*, Art.2º.

¹⁸ *Ibíd.*, Art.4º.

Constitución”.¹⁹ Es así como al interior de su articulado se han establecido dentro de los derechos fundamentales, que: “El estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje e investigación y cátedra”.²⁰

En concordancia con lo anterior se dispone que: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social”²¹ cuyas intenciones son las de “permitir el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura”.²²

Si bien es cierto que en este artículo constitucional se dice que la responsabilidad de la educación es compartida o múltiple, es también cierto que al Estado le corresponde responsabilizarse por la educación superior tanto para su regulación como para garantizar el acceso a ella de los ciudadanos que por sus capacidades puedan ser merecedores de este derecho.

“La educación es un derecho fundamental pero como tal no se desarrolla al libre albedrío, sino que el Estado es intervencionista regulando y ejerciendo la suprema inspección y vigilancia de ella, velando por sus calidades, fines y formación de los educandos.”²³

En este punto, se resalta la intención del Estado, en dar a la Educación un lugar importante dentro de su Legislación, eso hace que el esfuerzo por encontrar las acciones adecuadas para el buen funcionamiento de los establecimientos educativos dependerá en algún porcentaje del mismo, sin embargo, la realidad, es que existe la intención, pero el apoyo financiero y logístico es cada vez menos evidente, los requerimientos se acrecientan, la presión para lograr la acreditación está vigente, a cambio de la designación presupuestal anual, todos estos factores hacen que el acontecimiento de la acreditación no sea lineal, ni se resuelva sólo desde la legalidad, realmente se requiere la intervención y acción de las universidades, quienes son las mas interesadas en sus propio procesos.

La Corte Constitucional en Sentencia T-539 de Septiembre 23 de 1992, manifestó lo siguiente: “La educación es un derecho fundamental, por lo que es inherente, inalienable, esencial a la persona humana, que realiza el valor y principio material de la igualdad consagrado en el preámbulo de la Constitución Nacional y en los artículos 5º y 13 de la misma Carta Política. La educación está reconocida en forma expresa en el artículo 44, cuando hace referencia a los derechos fundamentales de los niños, señalando entre otros el derecho a la educación y a la

¹⁹ Ibid., Art.3º.

²⁰ Ibid., Art.27.

²¹ Ibid., Art.67.

²² Ibid., Art 67.

²³ PEREZ VILLA, Jorge. Constitución Política de Colombia. Bogotá, Colombia: Ediciones LEYER. 1998. p. 68.

cultura. El artículo 67, no obstante encontrarse fuera del título II capítulo I como derecho fundamental ha sido reconocido como tal por esta característica, habida cuenta que uno de los criterios principales que ha señalado esta corporación, ha sido el sujeto, razón y fin de la nueva Constitución Nacional esta es la persona humana.”

Para significar el carácter de servicio público de la educación es necesario determinar el concepto en la interpretación y aplicación que la Alta Corte Constitucional ha hecho de tal acepción en los siguientes términos, dentro de la Sentencia de Tutela T-009 de mayo 22 de 1992: “La educación es un servicio público, siendo la educación un derecho constitucional fundamental y una función social, el incumplimiento de las condiciones para el ejercicio del derecho, puede dar lugar a la sanción establecida en el ordenamiento jurídico, para el caso y por el tiempo razonable que allí se prevea, pero no podría implicar su pérdida total por ser un derecho inherente a la persona”.²⁴

Se adentra entonces la misma Constitución Política en el campo de la libertad de enseñanza, título mediante el cual se denomina al contenido del artículo 67, y entre otros aspectos manifiesta que los “particulares podrán fundar establecimientos educativos”²⁵ pero el Estado en ejercicio de su intervencionismo también deja claro que la Ley establecerá las condiciones para su funcionamiento, quienes se quieran dedicar a la enseñanza deben cumplir con requisitos de tipo ético y pedagógico. Reconocidos como idóneos en tales conceptos. Valga entonces recordar que ética es la concordancia que existe entre lo que se piensa, se dice y se hace, por lo tanto ser maestro implica ser ético en todo aspecto, tanto personal como profesional y es la Constitución quien así lo determina.

Por su parte la idoneidad pedagógica, hace referencia a que quien se dedique a la profesión docente, debe tener los conocimientos suficientes sobre su especialidad y a su vez ser lo suficientemente profesional en docencia para impartir tales conocimientos con altura, elegancia y sencillez a sus estudiantes, sin complicaciones ni límites entre profesionalismo en la materia y la docencia. Ser docente entonces requiere de conocimiento sobre una profesión, técnica o arte y a su vez ser capaz de transmitirlo a los estudiantes sin limitación alguna de cualquier índole.

Se han establecido criterios para acceder a la Educación y se indican ligeramente algunos aspectos procedimentales sobre su regulación, vigilancia y aplicación, es importante resaltar que el Estado Colombiano no es un Estado Paternalista absoluto y por ello la Constituyente incluye como título del artículo 69, el concepto de autonomía universitaria. Mas sin embargo deberá decirse que ello es limitado, pues únicamente hace referencia el mentado concepto a lo referente a la

²⁴ Gaceta Constitucional, Sentencia No. T-009 de mayo 22 de 1992. p. 298.

²⁵ Constitución Política de Colombia. Art.68.

autorregulación que las Universidades hacen así mismas para poder darse sus directivas, determinarse por sus propios estatutos pero siempre en concordancia con las leyes.

Para el caso de la universidad pública, deberá argumentarse, además, que tal concepto no es absoluto, más cuando los mecanismos financieros para su funcionamiento emanan del mismo Estado, incluido en la Ley General del Presupuesto que año a año se promulga en el Congreso, siendo una veleta que puede o no, generar buenos ingresos o mejor los justos para funcionar como institución Universitaria y así lograr el acceso adecuado al conocimiento, la ciencia, la técnica y la cultura.

Debe entonces rescatarse que el único espacio donde en verdad existe una autonomía es en el aula de clases donde el docente puede ampliamente, ética y pedagógicamente cumplir con esas expectativas y fines de la educación: “acceder al conocimiento, ciencia, técnica y cultura.”

La Corte Constitucional con respecto de la autonomía universitaria, mediante Sentencia de Tutela No. T-492 de Agosto 12 de 1992, dijo: “La autonomía universitaria encuentra fundamento en la necesidad de que el acceso a la formación académica de las personas tenga lugar dentro de un clima de libre interferencia del poder público, tanto en el campo netamente académico como en la orientación ideológica o en el manejo administrativo o financiero del ente educativo.

El concepto de autonomía universitaria implica la consagración de una regla general, que consiste en la libertad de acción de los centros educativos superiores, de tal modo que las restricciones, son excepcionales y deben estar previstas en la ley.

Dentro de la autonomía debe existir, para toda institución de educación superior la posibilidad de estipular con carácter obligatorio para quienes hacen parte de la comunidad universitaria (directivos, docentes y estudiantes) un régimen interno que normalmente adopta el nombre de reglamento, en el cual deben estar previstas las disposiciones que dentro del respectivo establecimiento serán aplicables a las distintas situaciones que surjan por causa o con ocasión de su actividad, tanto en el campo administrativo como disciplinario”.²⁶

Siguiendo entonces con la piramidal jerarquización de las leyes, según Hans Kelsen y en desarrollo de lo preceptuado en los artículos constitucionales inmediatamente precedentes se analizan las leyes y decretos que emanaron del articulado Constitucional para desarrollarla, teniendo de igual forma como base el análisis jurisprudencial traído al presente trabajo.

²⁶ Gaceta Constitucional, Sentencia T-492 de Agosto 12 de 1992. p.340

2.4.2. Ley 30 de Diciembre 28 1992.²⁷ La presente Ley sería fundamento para un estudio profundo de la Educación Superior, cuando es ésta la consecuencia directa de lo consagrado en las normas constitucionales antes mencionadas y estudiadas. Mas sin embargo se quiere entrar desde ya en el primordial concepto o problema planteado de la autoevaluación, referidos en los preceptos contenidos al interior de esta Ley para lograr en forma introductoria estudiar el concepto final a partir del concepto de acreditación.

El artículo 16 de la ley 30 de 1992, categoriza las instituciones de educación superior que prestarán el servicio público y social a partir de la promulgación de la ley y en si las determina como de tres clases: Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas y Universidades. Como este tema de estudio se encuentra circunscrito a la Universidad de Nariño, será la reglamentación de ésta última clasificación la que interesa.

El artículo 20, ya incluye en su léxico el término acreditación, haciendo referencia a los requisitos que se requieren para que una institución universitaria sea tenida como tal, previa evaluación y dictamen del CESU (Consejo Nacional de Educación Superior). Este último organismo es creado mediante esta Ley como se determina en el artículo 34 y siguientes, con funciones de coordinación, planificación, recomendación y asesoría, además como función específica, entre otras, la de Organizar el Sistema de Acreditación.²⁸

En el artículo 53, contenido dentro del Capítulo V de la ley en estudio, se determina la creación del Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de Educación Superior. Con un objetivo primordial: "... garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos". Como características de éste se definen las siguientes: "Es voluntario de las instituciones de Educación Superior acogerse al Sistema de Acreditación. La acreditación tendrá carácter temporal".

Se dice que la Acreditación es voluntaria, pero este concepto es relativo, pues como se verá para efecto de lograr el funcionamiento de las instituciones y de los programas a nivel universitario, se necesita del Registro Calificado el cual es de carácter obligatorio.

Decir que la acreditación es de carácter temporal, fundamenta en esencia el presente trabajo, puesto que desde aquí se parte que en algún momento deberá darse continuidad al proceso, para lograr nuevamente la tan anhelada acreditación y por ello crear la cultura de autoevaluación que al contrario sería de carácter

²⁷ LEY DE EDUCACION SUPERIOR.

²⁸ Ley 30 de 1992, Art.36, literal b), num.1º.

permanente lograría en consecuencia obtener la calificación necesaria para acreditarse, siendo ello una consecuencia y no una causa para lograrlo.

Por último deberá tenerse que en el artículo analizado, se dice que: “Las instituciones que se acrediten, disfrutarán de las prerrogativas que para ellas establezca la ley y las que señale el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU)”.

Lo anterior de igual forma hace que la voluntariedad en la acreditación sea relativa, ya que de lo transcrito se puede inferir que se dejan abierta las puertas no para definir las “prerrogativas” sino las sanciones o como se quiera llamar a la ausencia de ciertos elementos necesarios o presupuestales que dejarían de recibirse por no acceder o acogerse a la tan mentada aprobación.

Como se ha visto hasta el momento, una vez se quiera acreditar un programa o institución, previamente deberá realizarse una autoevaluación y así se encuentra plasmado en la ley estudiada: “La autoevaluación institucional es una tarea permanente de las instituciones de educación superior y hará parte del proceso de Acreditación.”²⁹ (Negrilla extra texto)

Esta ley reglamenta el contenido de los artículos 27, 67 a 69 de la Constitución, pero necesariamente necesita especializarse en cada uno de los temas que contiene en su interior, por lo cual se estudian las que conciernen, a continuación.

2.4.3. Acuerdo CESU 06 de 1995. En este acuerdo se adoptan y definen las políticas de acreditación a seguirse como reglas generales tendientes a mejorar la calidad de las Universidades.

Como se ha repetido anteriormente, la acreditación universitaria está fundamentada en la autonomía y el carácter de servicio público de la educación superior en Colombia y así se ha plasmado en el presente acuerdo que es concordante con la Constitución y las leyes antes referenciadas y de igual forma del Decreto 2904 de 1994 y del Acuerdo CESU No.04 de 1995.

Se determina entonces y justifica la creación del Sistema Nacional de Acreditación como organismo de regulación de la acreditación de las Universidades y demás instituciones de educación superior.³⁰

Así mismo se deberán tener según lo reglamentado en el acuerdo estudiado, como características de la acreditación, las siguientes:

²⁹ *Ibid.*, Art.55.

³⁰ Acuerdo CESU No.05, Art.1º, num.1º.

2.4.3.1. Publicidad. La acreditación es un acto del Estado mediante el cual se hace público reconocimiento de las calidades de una Universidad o institución de educación superior, certificada y avalada por Pares Académicos tanto en el contenido de sus programas académicos, organización y funcionamiento, al igual que el cumplimiento de su función social.

2.4.3.2. Temporal. El reconocimiento que se llegare a hacer de una institución de educación superior es periódica y por lo tanto los conceptos que emitan los Pares Académicos deberán llevarse por término señalado por estos y el Ministerio de Educación, si a ello accede la institución.

2.4.3.3. Medio de Información. Al Sistema Nacional de Acreditación se hará llegar la información fidedigna y diáfana que los Pares eleven sobre una institución. Dicha información por ser pública deberá en su momento servir para que quien quiera acceder a la educación superior pueda libremente y en forma confiable tomar una decisión acerca de la mejor elección para tomar sus estudios superiores.

2.4.3.4. Coherencia entre Misión y Proyecto Educativo. La autoevaluación institucional como mecanismo previo de la acreditación debe mirar la coherencia entre la Misión y el Proyecto Educativo de la institución o el programa a acreditar. La acreditación no pretende “homogenizar” las instituciones educativas a nivel superior, simplemente buscan que las instituciones sean lo que dicen ser y hagan lo que pretenden hacer.

2.4.3.5. Voluntario. Concepto y característica dada en la Ley 30 de 1992, pero que bajo ningún punto de vista es sinónimo de vigilancia o inspección estatal o mucho menos reemplazar a éstos. Se pretende es que quien quiera ser acreditado deba primero ejercer la función de autoevaluación para lograr un estándar satisfactorio para mejorar o mantener la calidad del programa o de la institución.

2.4.3.6. Propósitos Esenciales de la Acreditación. Entre los principales propuestos están:

- Preservar el carácter voluntario.
- Proceso evaluativo de naturaleza netamente “académico”.
- Tener credibilidad ante el Consejo Nacional de Acreditación para estandarizar la homogeneidad de instituciones con las mismas calidades.
- Mantener niveles de calidad reconocidos internacionalmente.

2.4.3.7. No Jerarquización. Ni de instituciones educativas de nivel superior ni tampoco de sus programas, al contrario sirve para hacer públicas las características fundamentales de éstos, relevando las más importantes y sus

logros. En caso de no conceptuarse favorablemente la acreditación, servirá tal concepto para mejorar la calidad y lograrla posteriormente.

2.4.3.8. Parámetros Previos. Para lograr la acreditación deberán constituirse parámetros previos y conceptos que el Consejo Nacional de Acreditación señalará para cada institución siempre con el objetivo del mejoramiento y mantenimiento de la calidad. Para el caso de programas no existirán estándares pero si parámetros previos y diferentes para cada programa.

2.4.2.9. Acreditación de Programas Previa a la Institucional. Valga decir que es una simple sugerencia pero válida para el logro final. Debe entenderse que el estudio de Acreditación no sólo es documental sino también del personal y de la planta física. Para cada programa se tiene una evaluación de algunos aspectos comunes, como lo son: biblioteca, sistemas de información y redes, laboratorios, talleres y equipos, y el más importante que es el factor humano tanto docente como administrativo quienes desarrollan las tareas propias de sus calidades y por ende el factor humano beneficiario de todos los anteriores: el educando. Por lo tanto si puede acreditarse individualmente cada programa al final se dará como consecuencia la Acreditación de la institución.³¹

2.4.4. Acuerdo 081 DE 2005 (Consejo Académico Universidad de Nariño).

Este documento, prácticamente nuevo y de índole temporal puesto que se ha promulgado el día 15 de Marzo de 2005 con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2006, contiene todos y cada uno de los parámetros legales anteriormente estudiados y otros más. Ello no puede ser diferente si se tiene en cuenta que la Universidad de Nariño hace parte del Sistema Nacional de Acreditación (Consejo Nacional de Acreditación, CNA) y por ende atiende los lineamientos del Consejo Nacional de Educación Superior en aras de los siguientes aspectos propios de la misma Universidad, a saber:

2.4.4.1. Cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes de aplicación necesaria para mejorar la calidad de los programas de la Universidad de Nariño y también para definir las políticas institucionales que generen procesos conducentes al cumplimiento de la alta calidad.

2.4.4.2. Que las normas consagradas para el efecto, y concretamente el artículo 53 de de la Ley 30 de 1992, al crearse el CNA igualmente se instituyó la regulación de los procesos de autoevaluación permanente para obtener la acreditación de alta calidad en las instituciones de educación superior.

2.4.4.3. Que la Universidad de Nariño, haciendo uso de su Autonomía Universitaria, había ya definido las políticas para el mejoramiento de la calidad de

³¹ Ibid., Art.1º, num.2º

sus Programas Académicos a través del Acuerdo 154 de Noviembre 11 de 1999 expedido en el Consejo Académico donde se desarrolla el Proceso de Reforma Curricular de los Programas de Pregrado.

2.4.4.4. Se tiene muy en cuenta que la acreditación de alta calidad, incide directamente en el presupuesto de la Universidad de Nariño, el cual será incrementado por parte del Gobierno Nacional en un porcentaje del 30% o más del Producto Interno Bruto con una relación en forma directa con el cumplimiento de metas de acreditación exigidas por el Ministerio de Educación Nacional.

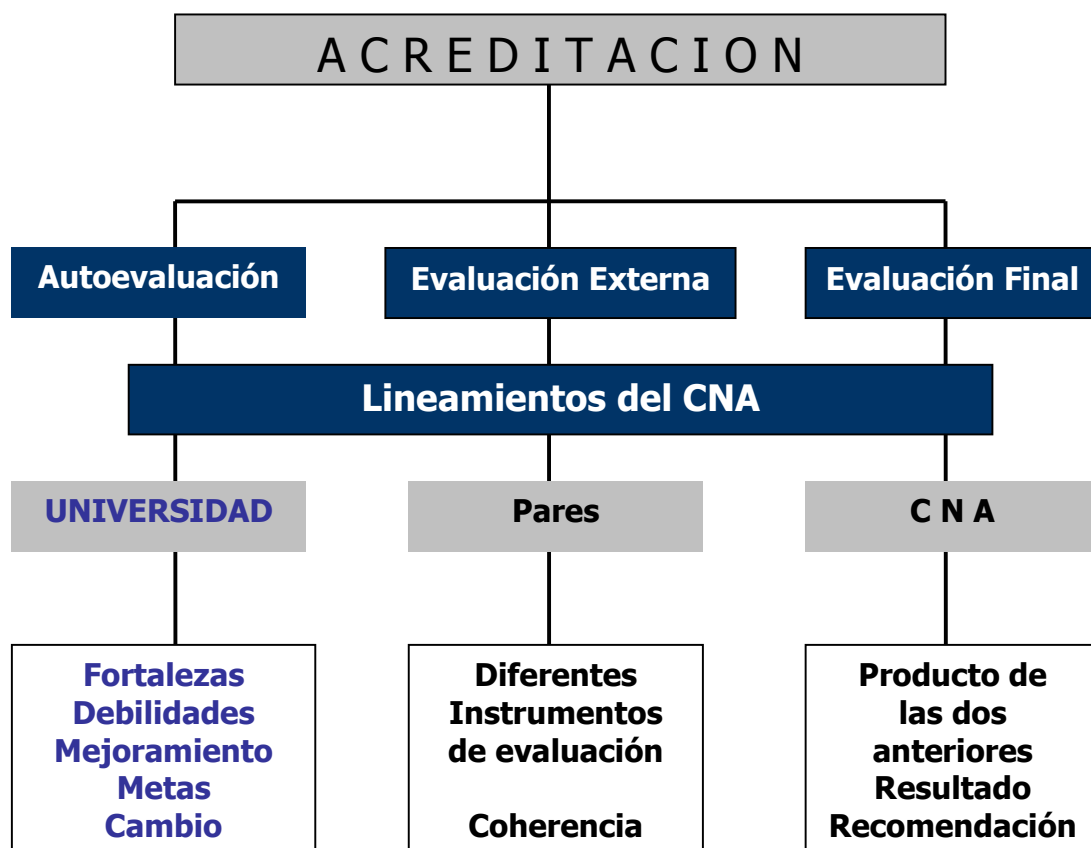
2.4.4.5. Que se debe buscar el Reconocimiento Social de la calidad de los Programas Académicos de la Universidad de Nariño a través de una base de la autorreflexión.



Fotografía 5. Plazoleta Principal Universidad de Nariño sede Torobajo

En consecuencia en cabeza del vicerrector académico de la Universidad de Nariño se centrará el proceso de acreditación de los programas de la misma Universidad y a su servicio los directores de programa, decanos y algunos docentes que se dedicarían exclusivamente a las actividades de implementar la autoevaluación como mecanismo determinante en la obtención de la tan anhelada acreditación, del registro calificado, del Proyecto Educativo Institucional (PEI) como instrumentos teórico en permanente autoevaluación, del Proyecto Educativo del Programa (PEP), del Proyecto Institucional Universitario (PIU) y del Plan Educativo de la Facultad (PEF). Todo lo anterior en concordancia con la Misión y Visión de la Universidad de Nariño y el de los programas.

A continuación, se sintetiza lo que significa el proceso de acreditación en Colombia:



Cuadro 3. El Proceso de Acreditación para un Programa de Pregrado

Como se observa en el anterior cuadro, la autoevaluación, es el primer paso que debe atravesar el Programa para aspirar a la acreditación, igual en el caso institucional, aun mas, es determinante en los otros dos procesos, es decir, en la evaluación externa y la final, ya que el resultado de estas dependerá de la coherencia de la presentación de los datos (definidos en la autoevaluación) y el seguimiento de los lineamientos del CNA.

El propósito de este estudio es romper el enlace tan marcado de la autoevaluación con los lineamientos del CNA (entiéndase que el vínculo se conserva de otra manera), para que la Universidad se apropie de este paso, en el que sólo tiene que ver su realidad, sus logros, sus carencias, y de la que depende en un alto porcentaje el resultado de su acreditación.

La intención de fortalecer ante todo el proceso de autoevaluación, trae beneficios para la obtención de la acreditación, y poder continuar renovando dicho aval, dado su carácter temporal, por lo tanto es importante hacer hincapié en la responsabilidad de toda la Universidad en todos sus niveles desde el académico hasta el administrativo, si se logra enriquecer y contextualizar esta actividad de autorreflexión, no está tan lejana la acreditación, como resultado de un proceso, no como un trámite.

A continuación, el esquema de síntesis acerca de fortalecer la autoevaluación, como propio proceso dentro de la Universidad de Nariño:



Cuadro 4. Autoevaluación, Interacciones

3. METODOLOGIA

3.1. TIPO DE ENFOQUE

Teniendo en cuenta que se pretende describir y analizar algunas experiencias del proceso de autoevaluación al interior de la Universidad de Nariño, con respecto a la Legislación existente aplicable al caso y al marco teórico que envuelve este proceso, su realidad frente a las exigencias del mercado educativo, se aplicará un Enfoque Cualitativo, ya que se llevará a cabo un acercamiento a la realidad actual de la problemática planteada al desarrollar el contenido de los objetivos, describirla y confrontarla con la investigación bibliográfica.

Se pretende realizar la acción consistente en aproximarse a un diagnóstico del proceso de autoevaluación en la Universidad de Nariño como mejoramiento permanente de la calidad de sus programas y dar unas recomendaciones a este respecto.

3.2. TIPO DE INVESTIGACION

Es una investigación etnográfica, consistente en la aproximación a una realidad concreta, en este caso el lugar de estudio es la Universidad de Nariño y sus programas de pregrado, pretendiendo acercarse a su situación actual con respecto a la autoevaluación, como paso inicial para obtener la acreditación.

Será de conformidad con el enfoque crítico social, el que da herramientas de tipo argumentativo y propositivo al reflexionar acerca de un acontecimiento educativo, en el que se tiene en cuenta la autocrítica, y la autorreflexión como concepto fundamental en la vida académica.

3.3. PROCESO

El proceso metodológico llevado a cabo, para recolectar la información requerida, se divide en las fases indicadas por el Dr. Álvaro Torres Mesías³² definidas así:

3.3.1. Fase Preparatoria. En el inicio de la investigación, se encuentra la determinación del tema, planteado por la detección de una realidad ligada a la educación dentro del contexto de la Universidad de Nariño, y mediante la discusión del tema de acreditación, con algunos docentes de la Especialización en

³² TORRES, Alvaro y Otros. Investigación en Educación y Pedagogía. Pasto, Colombia: Graficolor. 2002. p. 80.

Docencia Universitaria, además de la consulta bibliográfica inicial, que fortalece la intención de dar comienzo a la investigación.

El análisis de la realidad, se hace indagando acerca de las experiencias de autoevaluación que se han dado dentro de la Universidad, y los mecanismos utilizados, por lo cual se hace necesario seguir con la averiguación minuciosa dentro de cada programa de pregrado, en la fase siguiente.

La metodología utilizada, es la consulta bibliográfica que consiste en el fortalecimiento de un marco teórico y legal que sustentan los procesos de acreditación y autoevaluación en Colombia. Siguiendo con el trabajo dentro de la Universidad, realizando una entrevista semiestructurada a los directores de programas, quienes aportan información acerca de sus experiencias de autoevaluación con miras a la acreditación y a la excelencia académica.

3.3.2. Trabajo de Campo. Este se lleva a cabo dentro de la Universidad de Nariño, con la entrevista a los directores de cada programa y a funcionarios de la institución, para obtener sus planteamientos y argumentaciones acerca del tema.

El acceso al campo de trabajo, constituye una de las etapas más complejas por ser un proceso con diferentes personas y campos del saber, sin embargo se opta por la aceptación de sus argumentos, se trata de llevar a cabo el análisis de la manera más coherente con la intención del estudio y la recolección de la información, la que hace a través de diálogos informales con algunos de los directores de programas y con la consecución de las respuestas a la entrevista diseñada, además de los antecedentes y de la observación de la actitud de la comunidad académica frente a la acreditación.

Las técnicas de recolección directas utilizadas, principalmente son la indagación, por medio de la entrevista, la interpretación y la argumentación de las conclusiones a partir de un diagnóstico elaborado con la información recolectada.

Los instrumentos indirectos, son todo el estudio bibliográfico, la consulta de las normas legales y de diferentes tendencias académicas de autoevaluación.

3.3.3. Fase Analítica. Aquí se llega a la categorización de los resultados obtenidos con las entrevistas y el análisis de dichas categorías, para llegar a la propuesta de algunas recomendaciones que vayan de acuerdo a la realidad del contexto estudiado. Toda la información recolectada, se enmarca dentro de lo expuesto en el marco conceptual, asimismo las recomendaciones que se dan a partir de este análisis.

3.3.4. Fase Informativa. En este punto se advierte la presentación del trabajo en el ámbito académico, con la intención que después de su evaluación académica se presente a la Universidad.

3.3.5. Matriz Teórica. Para sintetizar la relación de la metodología con el estudio teórico y las conclusiones se recurre a la siguiente matriz:

Cuadro 5. Matriz Teórica

OBJETIVO	TEMA	METODO	INSTRUMENTO
Principal Analizar algunas experiencias de autoevaluación en la Universidad de Nariño.	Universidad de Nariño realidad	Indagación. Trabajo de Campo.	Entrevistas semiestructuradas
Específicos Estudiar y confrontar el marco teórico y el marco legal que se aplica en la Educación Superior en Colombia y en la Universidad de Nariño con respecto a la autoevaluación.	Acreditación y autoevaluación	Consulta bibliográfica	Consulta directa de documentos acerca del tema
Analizar las experiencias de autoevaluación en los programas de la Universidad de Nariño.	Universidad de Nariño realidad	Indagación. Trabajo de Campo. Consulta bibliográfica	Entrevistas Directores de Programa Personas clave.
Determinar las características de las situaciones generadas en la Universidad de Nariño a partir del proceso de autoevaluación interior de sus Programas de pregrado	Beneficios o desventajas para la Universidad de Nariño, con el proceso de acreditación y autoevaluación	Análisis Conclusiones Recomendaciones	Argumentación Confrontación Marco referencial Con el trabajo de campo

3.3.6. Conclusiones Trabajo de Campo. Acerca del trabajo realizado para recolectar la información requerida para el análisis, se observaron las siguientes situaciones:

3.3.6.1. La información a través de la página Web de la Universidad acerca de la acreditación es muy reducida, existen los documentos de 5 programas, que están aspirando a iniciar el trámite para acreditación previa. Sin embargo, no existen lineamientos claros o algunas iniciativas consolidadas, para convertirse en un sitio de consulta para los programas que necesiten información acerca de este proceso, la información es muy general. Asimismo, dichas características, no permiten evidenciar un proceso propio, es decir, con cualidades específicas que sean únicas de la Universidad de Nariño y que la diferencien de las otras.

3.3.6.2. Los procesos son manejados por cada programa, por eso no se observa ninguna referencia comparativa entre ellos o comunicación de experiencias, aún mas, el hilo conductor entre jerarquías se rompe en los decanos de las Facultades, quienes conocen algunas generalidades de los pasos que están siguiendo los programas a su cargo, pero no tienen una idea clara, la que serviría en el momento del informe a la Vicerrectoría Académica, encargada de la acreditación y a la Rectoría de la Institución.

3.3.6.3. La colaboración por parte de algunos de los Programas, no fue del todo favorable, ya que se obtuvo resistencia ante las preguntas de la entrevista semiestructurada diseñada en este trabajo, la información debió buscarse de diferentes maneras en estos casos, como personas clave o diálogos informales con funcionarios de la Institución; la preocupación consiste en esa poca disposición de los directores de programa para asumir una posición frente a la reflexión acerca de la autoevaluación y la acreditación, siendo estos temas prioritarios para su papel y para la Universidad en general.

Por lo tanto, no existe una razón (y no se obtuvo por parte de algunos directores) por la cual, no se intente compartir experiencias acerca de la actividad del programa frente a la acreditación, para obtener aportes por parte de la academia, en este caso.

3.3.6.4. En todos los ámbitos de la Universidad, debe existir la disposición a la investigación, sea cual fuere su campo, especialmente la de los estudiantes del Alma Mater, sin embargo se percibe esa carencia en el trabajo de campo realizado en todo el campus universitario, en el que la aceptación a entablar un dialogo de autocrítica no recibe respuesta alguna, esto afecta cualquier proceso que se pretenda iniciar, sea de carácter académico o administrativo, si la Universidad no aprovecha su capacidad de transformación del conocimiento para su avance, no se puede esperar convertirlo en un aporte a la sociedad.

4. ANALISIS DE INFORMACION

La información recibida a través de las entrevistas a los Directores de Programas de Pregrado de la Universidad de Nariño, se analiza, siguiendo un proceso de categorización, el cual permite observar el panorama general con respecto a la autoevaluación y a la acreditación, para luego hacer un análisis de cada categoría y de los testimonios representativos, con miras a concluir y proponer algunas recomendaciones, consideradas en la presente investigación.

De los 35 programas de pregrado (totalidad de la población), se saca la siguiente información, consignada en estas tablas de categorización:

CATEGORIA	C	SUB CATEGORIA	C	SUBCATEGORIA 1	C	TENDENCIAS	C	
No acreditados	A	Nuevos	A1	Intención	A1a			
				Autoevaluación	A1b			
		Antiguos	A2	Proceso Autoevaluación	A2a	Intención	A2a1	
						Dificultades	A2a2	
						Primer paso	A2a3	
				Proceso Acreditación	A2b	Inicio	A2b1	
						Registro Calificado	A2b2	
						En espera	A2b3	
Documento	A2b4							
Acreditados	B	Antiguos	B1	Concluido	B1a			
				Autoevaluación	B1b			

Cuadro 6. Tabla de Códigos. (Torres, Álvaro, 2002)

En la tabla anterior, se consignan las categorías propuestas por la intención de la investigación, la cual pretende averiguar sobre las experiencias actuales de autoevaluación en la Universidad de Nariño, en la cual se encuentran 2 grandes categorías, los Programas acreditados y los que no lo están; la subcategoría 1, indica el paso en el que se encuentra el Programa, y las tendencias la etapa concreta en la que se ubica este proceso, las que tienen mucho que ver con el proceso interno del programa y la intención de acreditación que se percibe, esto dependerá del interés de toda su comunidad académica en iniciar el proceso de autoevaluación, para generar el primer paso, para estructurar el primer documento que se envía al CNA, para aspirar a la aprobación primera de acreditación, a continuación se presenta la Tabla de Resultados, de los programas, se ve en que categoría se encuentran actualmente:

FACULTAD	PROGRAMA DE PREGRADO	CATEG
Facultad de Artes	Arquitectura	A1b
	Maestría en Artes Visuales	A2b2
	Diseño Gráfico	A2b2
	Diseño Industrial	A2b1
	Licenciatura en Artes Visuales	A2b2
	Licenciatura en Música	A2b1
Facultad de Ciencias Agrícolas	Ingeniería Agroforestal	A2b1
	Ingeniería Agronómica	B1b
Facultad de Ciencias de la Salud	Medicina	A1b
	Tecnología en Promoción de la Salud	A2b2
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Administración de Empresas	A2b1
	Comercio Internacional y Mercadeo	A2b1
	Economía	A2b1
Facultad de Ciencias Humanas	Geografía Aplicada a la Organización del Espacio y Planificación Regional	A2a1
	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales	A2a1
	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana e Inglés	A2a1
	Licenciatura en Filosofía y Letras	A2b1
	Licenciatura en Inglés y Francés	A2b1
	Psicología	A2b4
	Sociología	A2a3
Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas	Biología	A2b4
	Física	A2b1
	Licenciatura en Informática	A2a1
	Licenciatura en Matemáticas	A2a1
	Química	A2a3
Facultad de Ciencias Pecuarias	Ingeniería en Producción Acuícola	A2a3
	Medicina Veterinaria	A2b2
	Zootecnia	B1b
Facultad de Derecho	Derecho	A2b4
Facultad de Educación	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	A2a3
	Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura	A2b1
Facultad de Ingeniería	Ingeniería Civil	A2b1
	Ingeniería en Sistemas	A2a3
	Ingeniería Electrónica	A2b2
	Tecnología en Computación	A2b2
Ingeniería Agroindustrial	Ingeniería Agroindustrial	A2b2

Cuadro 7. Tabla de Programas de Pregrado Universidad de Nariño

De las tablas se sacan las siguientes conclusiones, acerca del proceso de autoevaluación y acreditación, sustentados en algunos testimonios representativos, consignados a continuación, recopilados en la Universidad de Nariño:

Indistintamente de la etapa en la que se encuentran los programas, se valida la acepción de la poca coordinación a nivel institucional, basándose en las afirmaciones de los directores, quienes adelantan su propio proceso por una política universitaria, pero no hay el apoyo logístico suficiente, en el que se vean respaldados para resolver inconvenientes y dudas que se presentan durante todo el proceso, cabe anotar que existe un plan dentro de la Vicerrectoría Académica a propósito de la acreditación, aunque dentro del proceso existen todavía algunas dificultades en su operativización:

“Mi sugerencia frente al proceso de autoevaluación, es la conformación de un comité de autoevaluación conformado por docentes, estudiantes y egresados, diseñar o intercambiar formatos de autoevaluación entre programas y el apoyo de la institución al proceso”

Dra. Cristina García, Directora Programa de Promoción en Salud (A2b2)

“El proceso de acreditación, le corresponde casi en un 80% a la Institución, de tal manera que debería implementarse un sistema de acreditación por parte de ésta, las particularidades le corresponden a cada programa”

Dr. Juan Bautista Florez, Director Programa de Física (A2b1)

“Mi sugerencia consiste en mayor capacitación para los docentes que intervienen en el proceso, mayor acompañamiento institucional, destinar recursos para hacer posible mejorar los medios que los programas tienen para obtener la acreditación...”

M.V. Fernando Garzón Gómez, Director Medicina Veterinaria (A2b2)

“...Conversaciones permanentes para formar comunidad académica y relaciones con otras universidades”

Dr. Silvio Sánchez Fajardo. Director del Programa de Filosofía y Letras (A2b1)

Una de las mayores dificultades observadas por los Directores, es la complejidad del proceso de autoevaluación, principal propósito de la acreditación, proceso en el cual, se han ido observando falencias, no tenidas en cuenta hasta el momento y que han sido resueltas en la marcha, sin embargo y pese a todos estos inconvenientes, los programas aspiran a obtener cada vez mas credibilidad ante el ente gubernamental y ante la misma sociedad:

“El procedimiento sugerido por el CNA es largo y tedioso, esto sugiere un personal de 2 ó 3 profesores dedicados única y exclusivamente a este trabajo”

Dr. Juan Bautista Florez, Director Programa de Física (A2b1)

Los programas relativamente nuevos, llegan en un momento, en el que el proceso de autoevaluación está vigente dentro de la Universidad, siendo una oportunidad, el hecho de que desde su inicio, entren a consolidarla como una alternativa de observación y mejoramiento continuo, para aspirar en su momento a ser acreditados, cumpliendo con todos los requisitos previamente conseguidos:

“El proceso de autoevaluación, ha sido muy satisfactorio a pesar de no optar aún a la acreditación, se han determinado fortalezas y debilidades y corregido detalles para semestres futuros, con la participación de docentes hora cátedra y tiempo completo.....para seguir con el proceso de autoevaluación se quiere continuar con la metodología adoptada y asesorarse de dependencias acreditadas o en proceso”

Arquitecto William Pasuy Arciniegas, Director Departamento de Arquitectura (A1b)

“El proceso de autoevaluación está empezando, al igual que el Programa...en cada materia y con cada profesor se realiza una evaluación por parte de los estudiantes, una por el director del Programa y luego una reunión conjunta para discutir resultados de las evaluaciones...”

Dr. Andrés Díaz del Castillo, Director Programa de Medicina (A1b)

Dentro de las sugerencias dadas por los directores, se destaca la necesidad de crear una red de información conjunta para todos los programas que constituya una base para la estructuración del proceso de autoevaluación, en el que luego cada programa incluirá sus propios elementos, según su situación particular, contando con la colaboración de la Universidad, durante todo el proceso, sin que esto signifique una fiscalización ni una presión por parte de la misma, es decir, respetando la autonomía en el sistema educativo y en sus jerarquías:

“Es posible implementar un plan conjunto institucional de autoevaluación y acreditación, los caminos varían pero el objetivo es el mismo”

Ing. Nelson Arturo, Decano Facultad Ingeniería Agroindustrial (A2b2)

“Si se puede implementar un sistema unificado, de momento cada programa tiene su propio procedimiento”

M.V. Fernando Garzón Gómez, Director Medicina Veterinaria (A2b2)

Existe la insistencia de crear un sistema unificado al que tengan acceso todos los programas, en el que se manejen los lineamientos básicos y lo mas importante, se compartan experiencias, es decir, los programas con el proceso mas adelantado o acreditado, comuniquen su esfuerzo ante los demás programas, los que pueden aprovechar la información recibida, dentro de su propio entorno. Así por ejemplo, durante la entrevista se recogen diferentes mecanismos que utiliza cada programa en proceso de acreditación, los cuales pueden ser compartidos.

En cuanto la integración de toda la comunidad académica, también se resaltan esfuerzos da cada programa por asumirlos, sin estar fortalecidos del todo:

“encuestas, entrevistas, talleres con egresados, con estudiantes, con profesores, observación, conversación con empresarios.....”

Ing. Nelson Arturo, Decano Facultad Ingeniería Agroindustrial (A2b2)

“Directorio de egresados, encuestas de mejoramiento, reuniones cada dos meses con egresados”

Dra. Cristina García, Directora Programa de Promoción en Salud (A2b2)

Las inferencias acerca de cómo visualizan los directores de programa la acreditación, existen varias conclusiones, como: la consideración del proceso no como un formalismo, sino como una oportunidad de mejoramiento, aunque esa oportunidad se ve afectada por muchos factores de orden interno y externo, volviendo al punto de cumplir con el trámite, sin dar lugar a más:

“Si se toma el proceso de acreditación como trámite es un ejercicio, que no afecta nuestro mundo de la vida o quizá lo torna aburrido. Si se mira la deuda con la sociedad es un proceso al cual hay que dotarlo de pasión”

Dr. Silvio Sánchez Fajardo. Director del Programa de Filosofía y Letras (A2b1)

Siendo la acreditación una acción que involucra a diferentes personas dentro de un mismo programa, convertirse en un simple trámite será una forma inmediata de ser rechazada y tediosa para toda la comunidad académica, pero si se valoran todos los aportes, de manera dinámica, será una experiencia regenerativa, de continuo interés y esfuerzo.

Es importante tener en cuenta, que la autoevaluación, es un llamado requisito para lograr la acreditación, sin embargo no se reduce a ser un simple requerimiento por parte del CNA, aunque en la comunidad académica se generaliza este concepto limitante:

“Se ha pensado en implementar el Procedimiento de autoevaluación, a partir del segundo semestre del 2006”

Docente Claudia Gómez, Directora Departamento de Matemáticas. (A2a1)

“La autoevaluación se realizó como parte del cumplimiento de los requisitos para la obtención de Registro Calificado. La experiencia se califica como positiva en la medida que permitió conocer las fortalezas y debilidades frente a unos estándares mínimos de calidad exigidos por el Ministerio de Educación Nacional”

Dr. Manuel Antonio Coral Pabón, Decano Facultad de Derecho. (A2b3)

El hecho de la inexistencia de procesos propios de autoevaluación, de personal encargado de esto, de la concertación de toda la comunidad académica en programas que llevan un recorrido considerable dentro de la Universidad, hace que la implementación de la acreditación se haga más inalcanzable aun. En algunos programas que entraron a funcionar dentro de la etapa en la que la autoevaluación ya estaba instaurada por el Gobierno, intentan asumir una posición frente a ese proceso:

“Los directivos del Departamento de Diseño consideran el sistema de autoevaluación como una de las principales herramientas de administración curricular. La autoevaluación es mas que un requerimiento institucional, es una cultura de desarrollo, construcción, reconstrucción curricular y actualización disciplinar”

D.G. Hugo Alonso Plazas, Director Departamento de Diseño. (A2b2 – A2b1)

El asumir la experiencia de la movilidad en la educación, como en todo proceso humano, es importante para el inicio de nuevos procesos, los que llegarán a ser a partir de la reflexión propia y de la capacidad de autocrítica, para obtener cambios:

“La autoevaluación debe ser un proceso continuo. Se puede manejar o dirigir un poco, fijando parámetros mínimos para toda la Universidad, pero creando la necesidad de hacerla y de darle continuidad. Además necesariamente debe generar cambios pues de otra manera no tiene sentido”

Dr. Andrés Díaz del Castillo, Director Programa de Medicina (A1b)

En general, se puede afirmar que existe un común denominador dentro del proceso de acreditación en los Programas de pregrado en la Universidad de Nariño, ya que aparte de los dos programas de han obtenido la acreditación, los demás se encuentran durante alguna de las fases para aspirar a este aval, sin distinción o tendencias de una facultad a otra, existen diferentes estados dentro del mismo proceso, eso se puede concluir en la categorización realizada anteriormente.

La autoevaluación, se sigue percibiendo como un trámite, como un requisito previo para la acreditación, eso hace que se necesite una concientización, de todo lo que significa entrar a la cultura de la acreditación como oportunidad de mejoramiento de la calidad y de cambios inminentes en el manejo y la interacción entre los diferentes miembros de la comunidad académica. Sin embargo ese temor al cambio, a no mover las grandes estructuras, arraigadas hace tanto tiempo, hace que se frene un poco el cambio de mentalidad hacia nuevos procesos.

Existen esfuerzos dentro de cada Programa, los directivos tratan de gestionar acciones encaminadas al primer paso: el Registro calificado, pero a pesar de estar presente un acuerdo a nivel institucional, en la cotidianidad no se observa la optimización de unas estrategias relevantes para el apoyo a cada programa para que adelante su propia acreditación.

En general, la mayoría de los programas se encuentran en un promedio entre la categoría A2a y A2b, lo cual indica un nivel bajo para el propósito de acreditación institucional, ya que un alto promedio está en el inicio del proceso de autoevaluación, y otros han encontrado grandes dificultades en la elaboración del documento, lo que retrasa aun mas la acción.

Una de las mas preocupantes carencias, en este momento con respecto a la acreditación, es la falta de identidad institucional frente al acontecimiento de la autoevaluación, es decir, se conocen (de manera general), los lineamientos dados por el CNA, se conoce el Acuerdo promulgado por la misma Universidad a este respecto, pero no se consigue visualizar, con qué propósito se lleva a cabo el tan nombrado proceso, y que estrategias y medios utilizará la institución en el largo camino que le espera para conseguir la acreditación. Las partes (programas) no configuran un todo (institución). No hay enlace entre un esfuerzo y otro, simplemente se adelantan acciones, se cumplen los requisitos, se manejan estadísticas, sin recurrir al fortalecimiento del proceso aprovechando las fortalezas de la Universidad de Nariño como tal, de su contexto inmediato, de su trayectoria. Esto hace que el proceso se vuelva tedioso desde todo punto de vista, tanto así, que se sigue en la misma tónica de centrarse en el cumplimiento de cada paso instaurado por el Gobierno Nacional. Así, todo esfuerzo será desdibujado en el trayecto del camino hacia el aval anhelado.

4.1. Validación de la Información. Se fundamenta en diversas posiciones asumidas dentro de la academia, a propósito del relevante tema, la acreditación.

Por eso se retoman las opiniones de la Universidad Nacional de Colombia, siendo ésta la excepción a la norma de acogerse a este proceso por estar en el régimen especial, pero que ha visualizado algunas situaciones dadas durante el trayecto que lleva recorrido este proceso en nuestro país, y al respecto concluye: “es evidente que existe un error generalizado al tratar de identificar acreditación con

calidad. El mejoramiento cualitativo de los programas debe estar ligado a los planes de desarrollo institucionales, y respecto al currículo tampoco son las innovaciones las que otorgan la calidad, hay currículos clásicos que funcionan de manera excelente". (Véase Goyes, Uscategui, 2002) ³³

Además se rescatan miradas locales como las "Incidencias de la acreditación de programas en los currículos universitarios" ³⁴, en el que se analiza toda una situación de índole académico (el mas importante a tenerse en cuenta) creada dentro de las instituciones a partir de la acreditación, afirmando de manera sustancial en uno de sus apartes: "la implementación del sistema de acreditación nacional ha suscitado dos tipos de problemas; de una parte, el derivado de los análisis políticos realizados desde la esfera del poder universitario según el cual dicho sistema es atentatorio de la autonomía universitaria y en la práctica se opone a ella, de otra parte, el concerniente a la visión académica que sin perder su sentido crítico, orienta la discusión hacia el concepto de calidad; es en torno a su noción, que se han generado las mayores divergencias, discusiones y preocupaciones".

Con la ejemplificación de estas dos reflexiones (entre muchas mas) acerca de la acreditación y por ende de la autoevaluación, se valida este trabajo, el que llega a ser parte de la discusión, ante todas las implicaciones que tiene este proceso: académicas, legales, económicas y políticas, lo que hace que esté vigente, dentro del campo académico investigativo.

Además, se considera prioritario el hecho de contextualizar los términos de acreditación y autoevaluación, en una situación determinada, con parámetros generales, pero asumiendo las características únicas del caso estudiado, que en esta oportunidad es la Universidad de Nariño.

³³ GOYES, Isabel y USCATEGUI, Mireya. Incidencias de la Acreditación de Programas en los Currículos Universitarios. Bogotá, Colombia: Corcas Editores, 2004. p. 122.

³⁴ *Ibid.*, p. 139.

CONCLUSIONES

Los parámetros legales para la acreditación de programas de pregrado y de postgrado, y la Institucional, están dados por el Sistema Nacional de Acreditación, el Consejo Nacional de Acreditación y en su cabeza el Ministerio de Educación Nacional, todos entes gubernamentales, que por medio de requisitos previos, buscan optimizar la calidad de la educación superior a nivel de todo el territorio nacional, todo este proceso requiere ser observado desde la óptica de la academia, en la que existe la capacidad de la reflexión acerca de la situación, para convertirla en una oportunidad de avance y de cambio.

El cambio de estructuras dentro de la Universidad es un proceso complejo, que requiere el cambio de mentalidad, de procesos, de las interacciones dentro de las instituciones, esto se hace evidente en el proceso que llevan actualmente los programas de pregrado de la Universidad de Nariño, en el que se ha hecho necesario la percepción de su propia realidad desde diferentes aspectos, entre los cuales se encuentran el académico, el administrativo, el directivo, entre otros, todos correspondientes al recurso humano con el que cuentan, para desde allí partir hacia la optimización de la infraestructura, los recursos didácticos, y el mejoramiento de todas las acciones dentro del Programa.

La mayoría de los Programas de pregrado de la Universidad, no han obtenido aun la acreditación ante el Ministerio de Educación Nacional y en su representación el CNA, por lo cual se infiere que los procesos de autoevaluación anteriores a este requerimiento estaban poco fortalecidos o explorados de manera no adecuada, para constituir realmente una cultura de autoevaluación, como primer requisito para la acreditación.

Actualmente la mayoría de los Programas (sino todos) están en proceso de acreditación, en diferentes etapas, pero se ha iniciado un plan conjunto (cada programa) con miras a la acreditación institucional, sin embargo en este punto habrá que tener en cuenta que la autoevaluación no se convierta en el requisito inicial de un trámite exigido por el Gobierno, y sí en un proceso interno y continuo, en el que se ven involucrados todos los miembros de un programa.

Existen procesos al interior de cada programa que resultan interesantes al ser contruidos con la experiencia de estar inmersos en el planteamiento inicial de la autoevaluación, esto requiere especial atención por parte de la Universidad. En este aspecto cabe anotar una intención inicial de introducir en el sistema de información de la Universidad, en su pagina Web, los documentos del proceso de acreditación de algunos programas, sin embargo, son acciones que enlazadas a un proceso conjunto serán mas aprovechables.

En el proceso de autoevaluación y acreditación de los programas de pregrado de la Universidad de Nariño, existen carencias y fortalezas, las cuales tienden a conjugarse durante el camino hacia la anhelada acreditación, se tienen muchas dificultades por ser una nueva eventualidad la que trae gran responsabilidad para cada uno de los programas y para la institución, para consigo misma, con el Estado y con la sociedad. El éxito o fracaso dependerá de sortear todos los componentes, positivos y negativos, dentro de un mismo acontecimiento, en el que se aprovechen y mejoren las fortalezas y se entre a dar la solución mas pertinente a las dificultades.

La temporalidad de la otorgación de la acreditación, hace que se piense a largo plazo en planes de autoevaluación conjuntos, en los que no se de una respuesta para un corto tiempo, sino se construya todo un hilo conductor, que esté presente de ahora en adelante en la vida universitaria.

El panorama a nivel nacional, no es que sea el mejor o el mas propicio para recibir el apoyo necesario para que la acreditación no se convierta en un simple tramite legal, ya que el Gobierno marcha al ritmo acelerado de la globalización, de la rendición de cuentas a nivel internacional, lo que conlleva a la adopción de modelos externos poco contextualizados, y repercute directamente en las universidades públicas, que se ven avocadas a cumplir con los requisitos, de manera acelerada, por que esto tiene implicaciones en su asignación presupuestal, lo que hace inocultable el cada vez mas reducido presupuesto para la educación publica en Colombia.

El propósito de la universidad consistirá entonces en poner en marcha su propio plan de autoevaluación, que le traiga ventajas reales frente al panorama nacional, el cual, es poco probable que cambie, pero la Universidad de Nariño, no se puede detener ante las siempre existentes adversidades externas, o seguirles en todos sus lineamientos, la oportunidad de la academia, está en su propia reflexión, aunque a veces su propia estructura institucional se convierta en un freno para el cambio y el mejoramiento.

La desarticulación de los procesos, desde los Programas hasta los estamentos administrativos de la Universidad, requieren asumir una forma más compaginada de llevar a cabo la acreditación. Por que la mayoría de los programas reclaman ese apoyo (sin entenderse que esperan todo de la administración), y el intercambio de ideas tan valioso, en un proceso en el que cada uno afronta una etapa distinta, y los más adelantados podrían convertirse en ejemplo para los que inician. Además las dinámicas propuestas hasta el momento son poco conocidas por toda la comunidad académica, lo que repercute en la debilidad de la autoevaluación y su poca propagación.

RECOMENDACIONES

Más que pretender, dar pautas del seguimiento para el proceso de autoevaluación dentro de la Universidad de Nariño, se quiere dejar una reflexión acerca del tema, que puede ser considerada por toda la comunidad, ya que es una dinámica que la involucra necesariamente.

Las condiciones están dadas, las características de la Universidad, su trayectoria, su importante papel está vigente, las normas gubernamentales también instauradas, no existe posibilidad de reversa ante el acontecimiento de la acreditación; la mejor opción será aprovechar la capacidad de reflexión de la que se dota la Universidad, para experimentar este proceso de manera diferente, sopesando las dificultades, todas las imposiciones, y las oportunidades, único método para generar un verdadero cambio, hacia la búsqueda de la excelencia, a ritmos diferentes, con procesos contextualizados.

La articulación de los procesos (autoevaluación, documentación, acreditación previa, registro calificado), se hace necesaria, en el sentido de dotar a la Universidad de ciertos criterios unificados que tracen el rumbo, de lo que se quiere lograr (aparte de lo que exige el CNA), de cuales son los beneficios que traerá para los programas y la búsqueda de una estrategia certera que vaya paralela a la Misión y la Visión institucionales, para darle sentido a cada acción requerida, y no ser presas de actos aislados y poco aportantes.

El involucrar a toda la comunidad académica, es uno de los pasos a seguir para llevar a cabo, el conocimiento pleno de la realidad universitaria, el intercambio de ideas, tener en cuenta las diversas miradas de docentes, directivos, estudiantes y egresados, y detectar en qué medida ellos aportan a la reflexión.

La detección de las fortalezas lleva al conocimiento de nuevas herramientas para implementar y mejorar; asimismo la detección de las falencias tendrá que llevar a pensar en adoptar posiciones éticas acerca del papel de cada uno en el proceso de autoevaluación, y no dejar que los aspectos negativos predominen o buscar las fallas en el sistema o en otras personas.

Los procesos de autoevaluación y acreditación, tienen unas características generales, unos lineamientos inquebrantables y ejemplos a seguir de otras instituciones, pero sobretodo deberá tener características específicas, dadas por la capacidad de su comunidad académica, de su calidad de trabajo, de su disposición al mejoramiento de algunas situaciones y al cambio de otras, y de la experiencia en el campo de la educación, lo que hace que se torne interesante el aporte local dentro del camino hacia el aval del CNA.

Todos los lineamientos dados por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Educación y en su nombre el Consejo Nacional de Acreditación, exigen, más que documentación, coherencia, entre esa documentación y la realidad de la institución, entonces el documento es un resultado de analizar una cotidianidad.

A continuación, tres parámetros en los que circunscribe las recomendaciones finales de este trabajo:

Las Carencias. Como ya se ha considerado son una oportunidad, para hacer una crítica constructiva con fines de mejorar y de corregir las fallas, en todos los ámbitos: académico, administrativo y directivo. Las síntesis de las carencias detectadas en la Universidad de Nariño:

La no articulación de los procesos, es decir, cada programa libra su propia lucha del conocimiento de nuevos lineamientos y exigencias viéndose un poco olvidados por la administración general, la que no brinda un apoyo concreto, en cuanto a la asesoría del proceso y la solución de problemas y dificultades que estos atraviesan.

Las carencias de equipos e infraestructura, soluciones que se dan a largo plazo y que frenan de alguna manera el trámite ante el CNA, ya que esto requiere la disponibilidad de recursos, cada vez mas escasos en la Universidad Publica.

La poca disposición de la comunidad académica adoptar una posición reflexiva ante el tema, la capacidad de convocatoria de los directivos encuentra muchas veces respuesta negativa, por parte de los demás miembros, al significar mayor carga académica, de trabajo, actividades extracurriculares, y el trabajo transdisciplinario, meta muy difícil de conseguir en un corto plazo.

Las Ventajas. Es evidente que al ser La Universidad de Nariño, una institución pública con la trayectoria de más de 100 años, tendrá muchas condiciones propicias para aspirar a su acreditación, teniendo en cuenta esto, se nombran las principales detectadas:

La condición de academia, permite la reflexión a partir de cualquier situación dada, además de la participación de diferentes puntos de vista acerca del tema, de lo que resulta un análisis interesante de lo que puede llegar a ser la acreditación para la Universidad.

La trayectoria de algunos programas que tal vez cumplen con la mayoría de requisitos sin ni siquiera estar concientes de hacerlo, siempre y cuando estos tengan la disposición a entrar en un ritmo de movilidad y flexibilidad, que caracteriza esta etapa histórica del ser humano.

Características Generales. Aquí se podría nombrar infinidad de atributos para un mismo proceso, sin embargo las principales y más pertinentes a considerar:

La Coherencia, entre el documento presentado al CNA, ya sea para acreditación previa o definitiva, con la situación real del Programa.

La Pertinencia, de cada acción que se lleve a cabo, ésta se logra convocando a todos los miembros del programa a aportar desde su rol (docentes, egresados, estudiantes, administrativos).

La Contextualización, que consistirá en seguir unos lineamientos dados, pero con características propias, dadas las condiciones únicas de la Institución, frente a cualquier otra de la región o del país.

Esfuerzo continuo y conjunto, es una de las más necesarias características, al intentar lograr cambios en el pensamiento y en las actitudes. Además de asumir una responsabilidad individual y conjunta del tema.

Políticas institucionales, que traspasen todos los niveles jerárquicos y sean un apoyo constante en la búsqueda de la acreditación de programas y de la institucional.

Comunicación con otras universidades, la consideración de otras experiencias que ya han obtenido la acreditación, es importante, no con el ánimo de duplicarla sino de analizar las razones de concreción del propósito.

Conformación de comunidad académica verdadera, en la que exista la articulación de procesos, la comunicación entre sus miembros, y un hilo conductor a largo plazo de toda acción asumida, con propósitos claros que se encaminen al logro de la acreditación.

Transparencia, verdad, un proceso de autoevaluación requiere ser claro en todos los aspectos analizados, con capacidad de autocrítica y de asumir las consecuencias.

Manejo transdisciplinario, aunque es de las características más difíciles de asumir, se necesita la participación de los diferentes sectores de la Universidad y de todas sus facultades, para lograr una acción conjunta, con aportes diversos y el esfuerzo de colaboración mutua.

Sistematización, de la información obtenida en cada uno de los procesos, para entrar a ejemplificar para próximas oportunidades.

BIBLIOGRAFIA

BRICALL, Joseph. Calidad y Acreditación. Universidad 2 Mil. Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE). Gobierno y administración. Universidad 2 mil. Madrid: 2000. 412 p.

BRIONES, Guillermo. Investigación en el aula y en la escuela. Formación de docentes de investigación educativa. Convenio Andrés Bello. Bogotá, Colombia: s.n. 1997.

BUNGE, Mario. La ciencia su método y su filosofía. Bogotá, Colombia: Ediciones Universales, 1990. 120 p.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION. Autoevaluación con fines de Acreditación en Programas de Pregrado: Guía de Procedimiento 02 Y 03.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO. Plan Marco de desarrollo institucional universitario y Proyecto Educativo. Universidad de Nariño. San Juan de Pasto, 1998.

ECO, Humberto. Cómo se hace una tesis. Barcelona, España: Gedisa ediciones. 1994. 235 p.

GOMEZ, Hernando. Educación Agenda del Siglo XXI, Hacia un desarrollo humano. Colombia: TM Editores con PNUD (coedición), 1998. 366 p.

GOYES, Isabel y USCATEGUI, Mireya. Incidencias de la acreditación de Programas en los Currículos Universitarios. Bogotá, Colombia: Corcas Editores, 2004. 149 p.

_____,_____,_____. Teoría Curricular y Universidad. Pasto, Colombia: Graficolor, 2000. 181 p.

GUERRERO, Gerardo León. Historia de la Universidad de Nariño. Pasto, Colombia: Ediciones Unariño. Noviembre 2004 (volumen 1). 340 p.

HENAO, Miriam. Políticas públicas y universidad. Bogotá, Colombia: Corcas. 1999. 130 p.

ICFES y MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Estándares mínimos para la creación y funcionamiento de programas universitarios de pregrado. Referentes básicos para su formulación. 2001. 130 p.

KELLS, Herbert. Procesos de Autoevaluación: Una guía para la autoevaluación en la educación superior. Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1997. 380 p.

LAVERDE, Alfredo. Educación y acreditación. En: El Tiempo. Temas especiales. Bogotá, Colombia. 31 de agosto de 2005.

MARQUINEZ, Germán. Realidad y posibilidad: Fundamentos de ética y educación. Bogotá, Colombia: Ed. Magisterio. 1995. 110 p.

MATURANA, Humberto. Autonomía en la Educación. Bogotá, Colombia: Ed. Magisterio, Colección Mesa Redonda. 1997. 85 p.

MEN – COLOMBIA. Estándares para la excelencia en la educación. Bogotá, Colombia: MEN.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Sistemas educativos Nacionales. Bogotá, Colombia: ICFES. 1994. 179 p.

PABON, Nora. Evaluación y acreditación universitarias. Bogotá, Colombia. 1996. 183 p.

PALACIOS, Jesús. La educación en el Siglo XX: La tradición renovadora. Bogotá, Colombia. 1992. 183 p.

REPUBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de Colombia.

_____. Ley 30 de 1992.

ROA V., Alberto. Hacia un modelo de aseguramiento en la Educación Superior en Colombia. Disponible en [http/ www.cna.gov.co](http://www.cna.gov.co)

SÁNCHEZ F, Silvio. Las Gramáticas de la Universidad. Pasto, Colombia: Ediciones Unariño, 2000. 111 p.

TOBON, Sergio. Formación basada en competencias: Pensamiento Complejo, Diseño Curricular y Didáctica. Bogotá, Colombia: 2005. 258 p.

TORRES, Alvaro y otros. Investigación en Educación y Pedagogía. San Juan de Pasto, Colombia: Graficolor. 2002. 140 p.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Plan marco de Desarrollo Institucional Universitario. San Juan de Pasto, Colombia. 1999. 40 p.

ANEXO A

Formato de Entrevista Dirigida a los Directores de Programas Académicos de Pregrado de la Universidad de Nariño.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE EDUCACION
ESPECIALIZACION EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

ENTREVISTA

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: _____

PROFESIÓN: _____

PROGRAMA: _____

CARGO: _____

1. Manifieste si el programa al cual Usted Pertenece está acreditado; está en proceso de Acreditación o por el contrario aún no se ha iniciado tal proceso.
2. Manifieste cuál ha sido su experiencia en el Proceso de Autoevaluación, como requisito para lograr la Acreditación de su programa.
3. Informe cómo se llevó o se está llevando a cabo el Proceso de Autoevaluación en su programa.
4. Si su programa ha sido acreditado, informe si se continuó con el procedimiento de Autoevaluación al interior del mismo y mediante qué proceso o procedimiento.
5. Si su programa no ha sido acreditado, manifieste si cree necesario implementar el procedimiento de Autoevaluación al interior del mismo.
6. Si Usted considera importante continuar con el proceso de Autoevaluación, sírvase decir, qué tipo de alternativas plantearía para dar continuidad a este procedimiento.
7. Considera Usted que el procedimiento de Autoevaluación es un formalismo o requisito legal para obtener la Acreditación o por el contrario es necesario para lograr obtener y mantener la Calidad del Programa.
8. Informe si su programa maneja un sistema de seguimiento a Egresados, en caso afirmativo explíquelo.

9. Informe si su programa cuenta con los medios mínimos y necesarios para que sea acreditado, informe cuáles; de lo contrario manifieste cuáles le faltarían para ello.

10. Considera que se puede implementar y unificar un sistema de Acreditación y Autoevaluación para todos los programas de la Universidad de Nariño o por el contrario cada programa tiene su propio procedimiento para implementar el proceso de Acreditación y Autoevaluación.

11. Manifieste todo cuanto desee sugerir con respecto al procedimiento de AUTOEVALUACIÓN de programas.

FIRMA DEL ENTREVISTADO